

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 8

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 25 de septiembre del 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Acta número 7. 7.- Correspondencia. 8.- Minuto de Silencio por el fallecimiento del Licenciado Uriel Loya Deister, titular de COPARMEX en Hidalgo del Parral. 9.- Lectura de la resolución dictada en el asunto relativo a la Magistrada Otilia Flores Anguiano. 10.- Presentación de iniciativas. 11.- Asuntos generales. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:18 Hrs.]

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Si son tan amables de guardar sus lugares y guardar silencio, vamos a dar inicio a este... a esta sesión.

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procederemos con el desahogo de los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria del Primer periodo Ordinario, dentro del primer año del ejercicio constitucional.

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: A continuación me voy a permitir poner a consideración de la asamblea el orden del día.

I. Lista de Presentes.

De conformidad a lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a las y los señores diputados y al público presente, así como prensa, guarden el orden debido y nos permitan iniciar la sesión.

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 27... el 20 de septiembre del año en curso.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Minuto de silencio por el fallecimiento del licenciado Uriel Loya Deister, Presidente de COPARMEX en Hidalgo del Parral.

VI. Cumplimiento a la resolución dictada en el Juicio de Amparo numero 1711/2016 en el asunto relativo a la Magistrada Otilia Flores Anguiano.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de;

- Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputada María Isela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del gru... del Partido Acción Nacional.
- Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista.
- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asuntos Generales.

- Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.

DECLARACIÓN QUÓRUM

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar a... asistencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe el resultado del registro de asistenci... de asistencia en el sistema electrónico.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien, le solicito al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera y al Diputado Presidente, confirmen su asistencia.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Le informo que han registrado su asistencia, treinta y tres de los treinta y tres diputadas y diputados que integran la Legislatura.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión del día 25 de septiembre del año 2018, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

5.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputados y diputadas, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema del voto electrónico incorporado en cada una de sus curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votos.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.),

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** ¿Quiénes estén por la negativa? [No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

En este momento se cierra el sistema electrónico de votos.

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y tres votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones del contenido del Orden del Día para la sesión.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 7

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Y solicito a la Segunda Secretaria, Diputado... Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre del presente año, la cual con toda oportunidad se envió a sus correos de todos

los compañeros y compañeras diputados y en caso de no haber objeción proceda a la votación.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Como a evolucionado... tenemos un informe de como a evolucionado el... el caso, para efectos de poder en el or... en asuntos generales, hacer ese informe y tomar algunos acuerdos.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Ahorita lo ponemos a consideración del Pleno, si aceptan esta moción.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Perfecto, gracias.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los diputados ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, diputadas y diputados respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel

Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.-P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)].

[2 no registrados de las Diputadas Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron treinta votos a favor, cero votos en contra, una abstención y dos votos no registrados de los treinta y tres diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, diputada.

Se acepta... se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 20 de septiembre del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 7.

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año

de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 20 de septiembre del año 2018.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las doce horas con veintidós minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 18 de septiembre de 2018.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

2. Diputada Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante de Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3. Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Diputado Jesús Velázquez Rodríguez. La solicitará de urgente resolución.

VI. Clausura de la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria,

por instrucción del Presidente, pasa lista de asistencia. Se encuentran presentes 29 diputados.

Se autoriza la solicitud de inasistencia presentada por las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres, Plantel 8, acompañados por el Licenciado Jorge Thomás Ordoñez Arana.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez

Monje (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucción del Presidente pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la acta de la sesión celebrada el día 18 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, somete a la consideración del Pleno el acta correspondiente e informa que fue aprobada por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por

respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, solicita la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien en relación a la problemática de los trabajadores de Villa Ahumada, pide que se informe sobre las gestiones realizadas. El Presidente le comunica que en el punto relativo a asuntos generales se informará, en virtud de que ya se formalizó la conformación de las comisiones legislativas y se verá cuál atenderá el asunto.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- Al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de modificar el numeral 6.3 del inciso V de la tarifa para el cobro de Derechos, relativa a la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2018, en materia de actas de nacimiento para fines escolares.

2.- Al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Gobernación de la Federación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que en el próximo Convenio para el otorgamiento del FORTASEG 2019, se contemple al Municipio de Hidalgo del Parral, dentro del Programa de Mejora de las Condiciones Laborales de los Policías Municipales, a fin de que mediante este subsidio, se pueda establecer un sistema para otorgarles un Fondo de Retiro Digno.

3.- Al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua.

4.- Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, para que, en el ámbito

de su competencia y en el marco de los Programas de Emprendedores y de Fomento a la Agricultura, componente: Recuperación de Suelos con Degradación Agroquímica, ofrezcan estímulos y facilidades a las personas morales y particulares que están invirtiendo en alternativas orgánicas para la fertilización de cultivos. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al

registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), todos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

En seguida, el Presidente da la bienvenida a la sesión a alumnos y maestros de las escuelas primarias Emiliano Zapata, Escuela Evolución y Howard F. Keller, del Municipio de Saucillo, acompañados por el Síndico Rodolfo Gardea, a invitación del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

En seguida, informa el Presidente, en relación a la problemática presentada ante este Cuerpo Colegiado por empleados del Municipio de Ahumada, Chihuahua, que este Congreso del Estado turnó los oficios correspondientes al Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior, para hacer lo propio en los términos de su competencia; así

mismo, conmina a las y los legisladores que estén interesados que se acerquen con el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para darle seguimiento al asunto.

El Presidente comunica que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 25 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

En este momento, hace el uso de la voz el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), para solicitar que se le permita presentar un asunto de urgente y obvia resolución, respecto a los tiempos legalmente estipulados para presentar una controversia constitucional por el nombramiento del Auditor Superior del Estado.

El Presidente le informa que se ha agotado el orden del día; sin embargo, someterá a consideración del Pleno su petición, haciendo hincapié en que se debe respetar el orden del día de la sesión, ya que los asuntos que se tratan en las sesiones deben hacerse del conocimiento de las y los legisladores previamente.

Para participar en este punto, se otorga el uso de la voz:

- Al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien explica que al inicio de cada sesión se aprueba el orden del día, y que este se elabora desde un día previo a la misma, las y los diputados tienen oportunidad de incluir el asunto que deseen hasta antes de las diecisiete horas ante la Mesa Directiva.

Conmina a las diputadas y diputados, a que se respeten las reglas que se han establecido al interior de este Congreso del Estado, a fin de llevar a cabo las sesiones de forma ordenada.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien sugiere que en virtud de que aún no ha finalizado la sesión, se someta a votación la solicitud presentada y menciona que esto no está prohibido en el reglamento correspondiente.

- A la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), para comentar que existen un Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias de este Congreso y se deben respetar; agrega, además, que el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) no se presentó a la reunión de la Mesa Directiva y no envió ninguna justificación.

- Al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien aclara que no acudió porque estuvo presente en la comparecencia del Fiscal General del Estado.

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que el nombramiento del Auditor Superior del Estado, designado por la anterior legislatura es anticonstitucional, ya que, dice, hubo violaciones importantes en el proceso.

Por tanto, informa que se pretende solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que revise dicho procedimiento; así como que es necesaria la ratificación o no de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en dicho nombramiento, ya que se trata de la persona que va a conducir una de las tareas más importantes la función estatal.

Hace entrega de un documento que contiene la controversia constitucional, para que esta sea suscrita por el Presidente del Congreso del Estado y enviada a donde corresponda.

- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien deja constancia de que ya se habían desahogado todos los asuntos contemplados en el orden del día de la sesión.

Considera que, a su juicio, la moción que se sugiere resulta ofensiva, por el hecho de pretender comprometer a otros diputados, así como a la Presidencia de este Congreso del Estado para que signe el posicionamiento que presentan, con el cual no están de acuerdo la totalidad de las y los legisladores.

Insiste en que se deben respetar las normas internas, ya que no tendrían razón de ser las reuniones previas de la Mesa Directiva o la Junta de Coordinación Política, si en el Pleno se votarían asuntos no contemplados.

- Nuevamente al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien insiste en que se someta a votación la moción que él presenta y quienes así lo deseen puedan participar a favor o en contra de su propuesta.

Al cuestionarle el Presidente sobre si lo que quiere presentar es una iniciativa, el Diputado aclara que es solo un planteamiento

El Presidente dice que, efectivamente, el Pleno es la máxima autoridad, sin embargo, se debe tomar en cuenta que existe una metodología en el caso de la presentación de iniciativas, por lo que pide la comprensión de las y los legisladores para

que en lo sucesivo no se presenten acciones de este tipo.

- De nuevo al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien señala que de haber sido otra la circunstancia habría solicitado la inclusión del asunto previo a la sesión; sin embargo, informa que acaba de tener conocimiento del término del plazo para interponer controversia constitucional en el asunto de la designación del Auditor Superior del Estado, por tanto, está a favor de que se vote la moción presentada.

- Nuevamente al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien indica que el planteamiento que pretende hacer el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), recibiría el mismo trámite legislativo si lo hace a través de Oficialía de Partes de este Congreso del Estado; insiste e invita a la reflexión y evitar que cada sesión se den estas irregularidades.

Solicita que se respete el trabajo realizado por la Sexagésima Quinta Legislatura, la cual cumplió a cabalidad con sus obligaciones y responsabilidades desde el momento de su constitución y hasta el último minuto, y todos sus acuerdos son perfectamente válidos ante los trámites del orden jurídico.

El Presidente aclara que esta iniciativa se deberá presentar a través de Oficialía de Partes, a fin de que se lleven a cabo los trámites necesarios para el envío de la referida controversia constitucional ante el Honorable Congreso de la Unión.

- Al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), para insistir en que someta a la consideración del Pleno su propuesta de participación en asuntos generales; y agrega que este es un asunto importante, ya que tiene que ver con la gobernabilidad de Chihuahua y con la transparencia de los recursos de los chihuahuenses y propone que se haga un listado para la participación favor y en contra de su planteamiento.

- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien manifiesta, nuevamente, su desacuerdo con la solicitud presentada, ya que -menciona- no existe un dictamen previo de análisis de discusión; por tanto, solicita al Presidente que cierre la sesión, en virtud de que ya fueron desahogados todos los puntos que se tenían contemplados en el orden del día y en todo caso haga su solicitud en la siguiente sesión.

El Presidente da lectura al artículo 107 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en la cual se estipula que para el desahogo de los asuntos generales la

Presidencia concederá el uso de la palabra en riguroso turno a quien se le da lectura, no podrán tratarse como asuntos generales aquellos temas que le recaigan resoluciones con carácter de ley, decreto o acuerdo.

- A la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien dice estar de acuerdo con los comentarios vertidos en el sentido del respeto al orden del día aprobado, sin embargo, menciona que los acuerdos no están por encima de la ley, por lo que solicita que se someta a votación la moción y sea la mayoría quien decida.

- Al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), para aclarar que el hecho de tener fuero constitucional no los exime de respetar las normas básicas de tradición y prácticas parlamentarias, aún y cuando no exista una prohibición expresa en la ley.

Sugiere a la Presidencia que en el uso de sus atribuciones clausure la sesión y que cada quien haga lo que a su derecho convenga.

- La Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), quien menciona que las y los diputados tienen la obligación de representar al pueblo y que en ese sentido tienen el derecho de proponer todo lo que sea necesario.

El Presidente informa que con el fin de que las Fracciones Parlamentarias lleguen a un acuerdo, declara un receso, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos.

Al ser visible el quórum y siendo las catorce horas con dieciocho minutos, se reanuda la sesión.

Hace uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien informa que se ha dialogado entre diversos Grupos Parlamentarios, en torno a la argumentación jurídica, así como el respeto a las leyes que rigen a este Cuerpo Colegiado y a su a Mesa Directiva, y al derecho que asiste a las diputadas y diputados de plantear exhortos.

Insiste en la urgencia del tema, ya que tiene que ver con la transparencia de los recursos, el uso y la eficacia de los mismos y le solicita a la Presidencia que someta a votación su solicitud inicial.

El Presidente, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo le concede el uso de la

palabra al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.); sin embargo, este insiste en que su propuesta sea sometida a la votación del Pleno.

El Presidente pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo en incluir la participación del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), pudiendo adherirse a su planteamiento quienes así lo deseen e informa que fue aprobada por mayoría.

En uso de la palabra, el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien presenta un planteamiento respecto a la corrupción y anticorrupción, lo cual considera un tema fundamental para el Estado.

Expresa que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al cual pertenece, considera que existieron anomalías en el nombramiento del Auditor Superior del Estado, por lo cual se pretende presentar una acción inconstitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En seguida, se otorga el uso de la voz:

- A la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien se adhiere al posicionamiento presentado y agrega que está a favor de la transparencia, de la rendición de cuentas y de la división de Poderes.

- A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), para reiterar lo expresado en el sentido de que no se requiere la presentación de un exhorto para presentar la mencionada controversia constitucional. Considera que es muy clara la intención política del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) e insiste en hacer un llamado a la legalidad y al respeto del proceso legislativo.

- Al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien le pide al Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, clarifique el acuerdo al que se llegó a fin de buscar una solución y evitar estas discusiones.

- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), para aclarar que la idea es que quienes estén de acuerdo con el planteamiento que hace quien le antecede en el uso de la voz, puedan suscribir el documento que circulará y, en todo caso, completar el 33% para que pueda ser factible su presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Finalmente, habiéndose desahogado todos los puntos del

orden del día, el Presidente les reitera a las y los diputados la cita para la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 25 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

7.

**CORRESPONDENCIA ENVIADA
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, verifique si las y los legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como del turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de

los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA]:

[25 de septiembre de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. SELAP/300/2814/18, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo un estuche con el ejemplar del Sexto Informe de Gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como un paquete que contiene un ejemplar del Sexto Informe de Labores de 17 Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal Centralizada y el de la Procuraduría General de la República].

[TURNOS A COMISIONES].

25 de septiembre de 2018

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado René Frías Bencomo (PNA), a fin de modificar el numeral 6.3 del inciso V de la tarifa para el cobro de Derechos relativa a la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2018, en materia de actas de nacimiento para fines escolares.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de exhortar a la Secretaría de Gobernación de la Federación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que en el próximo Convenio para el otorgamiento del FORTASEG 2019, se contemple un mayor porcentaje al Municipio de Hidalgo del Parral, dentro del Programa de Mejora de las Condiciones Laborales de los Policías Municipales, para que mediante este subsidio, se pueda establecer un sistema para otorgarles un Fondo de Retiro Digno.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), a fin de expedir la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

CAMBIO DE TURNO:

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por medio de la cual se propone reformar el inciso f), de la fracción IX, del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado, en lo relativo a la construcción y operación de los estacionamientos de todas aquellas acciones urbanísticas que así lo requieran y/o estén en la obligación, a efecto de que estos se ofrezcan de forma gratuita y cumplan con las normas técnicas que para tal efecto se expidan.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano].

8.

MINUTO DE SILENCIO

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Damos la más cordial bienvenida a los... a las y a los alumnos del Centro Cultural Universitario Campus Chihuahua que cursan la Licenciatura de Derecho a cargo de la Maestra Zulema Aragón; así como al... a los alumnos que cursan la Licenciatura en Administración, todas y todos invitados por la mae... por la Maestra María Fernanda Loya Alvidrez, invitados por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

[Aplausos]

¡Bienvenidos!

Así mismo, damos la más cordial bienvenida al personal directivo y administrativo del Instituto Tecnológico de Chihuahua, así como a los alumnos.

Bienvenidos.

[Aplausos].

El Congreso del Estado, lamenta profundamente el fallecimiento del Licenciado Uriel Loya Deister, titular de COPARMEX en Hidalgo del Parral.

Quienes conocimos a Uriel, sabemos que era un joven que siempre buscó el bienestar de su comunidad, un hombre comprometido con el sector empresarial, siempre luchó por la injusticia de las clases sociales, era un excelente profesionalista.

Tenemos conocimiento de que las autoridades están invirtiendo todos los recursos necesarios para castigar a los responsables de este y de todos los hechos tan cobardes que se han presentado en nuestro estado, condenamos cualquier acto de esta naturaleza en contra de nuestra sociedad y confiamos en el pronto esclarecimiento de todos estos hechos.

Hacemos llegar, a cada una de las familias y seres queridos, todo nuestro afecto y solidaridad.

Les solicito respetuosamente a las y los diputados y demás personas que nos acompañan, nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio por Uriel Loya Diester y por todas las víctimas de estos hechos en nuestro Estado.

[Los legisladores y demás personas presentes atienden la solicitud del Presidente].

Gracias, pueden tomar asiento.

9.

LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO RELATIVO A LA MAGISTRADA OTILIA FLORES ANGUIANO

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el orden... con el siguiente punto de Orden del Día, daré lectura al documento por el que se da cumplimiento a la resolución dictada en el juicio de amparo 1711/2016 en el asunto relativo a la Magistrada Otilia Flores Anguiano.

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de la Sexagésima Sexta Legislatura, en el Primer

Período Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 67 y 75, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los artículos 192, párrafos primero y segundo y 197 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a la Sentencia en el Juicio de Amparo de rev. en Revisión 1711/2016 mediante el cual se deja sin efecto en lo que concierne a la ciudadana Otilia Flores Anguiano el Decreto LXV/ABDEC/217/2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinticuatro de diciembre del 2016.

Voy a permitirme omitir los considerandos e iré al decreto.

Que en virtud de lo anterior, este Honorable Congreso del Estado en total apego a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Amparo y en plena consciencia de que la colaboración interinstitucional es un elemento indispensable del Estado de Derecho, tiene a bien acatar la resolución del Poder Judicial de la Federación, a la que se... a que se ha venido haciendo referencia mediante el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a la resolución dictada en el Juicio de Amparo numero 1711/2016 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua, deja sin efectos única y exclusivamente por lo que concierne a la ciudadana Otilia Flores Anguiano, el Decreto numero LXV/ABDEC/217/2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre de 2016, mediante el cual fueron derogados los diversos 1551/2016, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 1 de octubre de 2016, en donde se había constituido el Congreso del Estado en Colegio Electoral para proceder a su reelección, o no y donde fue reelegida la ciudadana Otilia Flores Anguiano, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de

Chihuahua, respectivamente

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor inmediatea... inmediatamente después de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el periodo oficial... en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Firma su servidor, Diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del Honorable Congreso del Estado.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta de decreto correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del documento antes leído]:

[El suscrito, en mi carácter de Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de la Sexagésima Sexta Legislatura, en el Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 64 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 67 y 75 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los artículos 192 párrafos primero y segundo y 197 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a la Sentencia en el Juicio de Amparo en Revisión 1711/2016 se deja sin efecto en lo que concierne a la C. Otilia Flores Anguiano el Decreto LXV/ABDEC/0217/2016 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinticuatro de diciembre del 2016.

Lo anterior con base en los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis, la Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con carácter de Decreto por medio de la cual propuso derogar los Decretos 1552/2016 XXI P.E. y 1553/2016 XXI P.E., de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, publicados el primero de octubre del mismo año en el Periódico

Oficial del Estado, por medio de los cuales se reeligió como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para una Sala Regional del ramo Penal, con sede en Hidalgo del Parral, Chihuahua, al C. Licenciado Gerardo Javier Acosta Barrera y como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para una Sala Regional del ramo Civil, con sede en Hidalgo del Parral, Chihuahua, a la C. Licenciada Otilia Flores Anguiano, respectivamente, y se ordene la reposición del procedimiento impugnado.

SEGUNDO.- Con fecha veintidós de diciembre del dos mil dieciséis el H. Congreso del Estado derogó el Decreto No. 1551/2016 XXI P.E., de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 79, el primero de octubre del mismo año, mediante el cual el Congreso del Estado se constituyó en Colegio Electoral para proceder a la reelección o no, de los Licenciados Gerardo Javier Acosta Barrera y Otilia Flores Anguiano, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Así mismo los Decretos No. 1552/2016 XXI P.E. y 1553/2016 XXI P.E., de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, publicados en el Periódico Oficial del Estado número 79, el primero de octubre de dos mil dieciséis, mediante los cuales se reeligieron en sus cargos de Magistrado y Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que actualmente desempeñan, al Licenciado Gerardo Javier Acosta Barrera y a la Licenciada Otilia Flores Anguiano, respectivamente, y se les otorgó la inamovilidad judicial.

TERCERO.- En fecha veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis se recibió en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado oficio de notificación, del Juzgado Segundo de Distrito con sede en esta Ciudad, del juicio de amparo 1711/2016 promovido por la C. Otilia Flores Anguiano en contra de esta Soberanía reclamando la resolución emitida en la Sesión Pública del veintidós de diciembre del dos mil dieciséis mediante la cual los Diputados locales votaron, por mayoría, la derogación de los Decretos 1551/2016 XXI P.E. y 1553/2016 XXI P.E., de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, publicados en el Periódico Oficial del Estado número 79, el primero de octubre del mismo año.

CUARTO.- Con fecha trece de junio del dos mil diecisiete se recibió en Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado oficio de notificación, del Juzgado Segundo de Distrito con sede en esta ciudad, del juicio de amparo 1711/2016

promovido por la C. Otilia Flores Anguiano, en donde se procede a conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la solicitante, para que el Congreso del Estado de Chihuahua, siguiendo los lineamientos de la presente ejecutoria, deje sin efectos única y exclusivamente por lo que concierne a la quejosa el Decreto LXV/ABDEC/0217/2016 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinticuatro de diciembre del 2016, mediante el cual fueron derogados los diversos 1551/2016 XXI P.E., 1553/2016 XXI P.E., ambos publicados el primero de octubre de dos mil dieciséis, en donde se había constituido el Congreso del Estado en Colegio Electoral para proceder a su reelección o no y, donde fue reelegida la quejosa Otilia Flores Anguiano, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

QUINTO.- En fecha veintisiete de junio del dos mil dieciséis el H. Congreso del Estado promovió el Recurso de Revisión con fundamento en el artículo 81 fracción I inciso e) de la Ley de Amparo, y el tres de septiembre del mismo año el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito con sede en esta Ciudad, confirmo la Sentencia recurrida por la que el Juzgado Segundo de Distrito con sede en esta ciudad, concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la quejosa Otilia Flores Anguiano, para que el Congreso del Estado de Chihuahua, siguiendo los lineamientos de la presente ejecutoria, deje sin efectos única y exclusivamente por lo que concierne a la quejosa el Decreto LXV/ABDEC/0217/2016 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinticuatro de diciembre del dos mil dieciséis.

En virtud de lo anterior, este H. Congreso del Estado en total apego a lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Amparo y en plena consciencia de que la colaboración interinstitucional es un elemento indispensable del Estado de Derecho, tiene a bien acatar la resolución del Poder Judicial de la Federación, a que se ha venido haciendo referencia, para lo cual se expide el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a la resolución dictada en el Juicio de Amparo 1711/2016 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua, deja sin efectos única y exclusivamente por lo que concierne a la C. Otilia Flores Anguiano, el Decreto No. LXV/ABDEC/0217/2016 I P.O., publicado en el Periódico

Oficial del Estado el 24 de diciembre de 2016, mediante el cual fueron derogados los diversos 1551/2016 XXI P.E. y 1552/2016 XXI P.E., ambos publicados el 1 de octubre de 2016, en donde se había constituido el Congreso del Estado en Colegio Electoral para proceder a su reelección, o no y donde fue reelegida la C. OTILIA FLORES ANGUIANO, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Chihuahua, respectivamente.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO].

10.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Buenos días, Diputado Presidente.

Bienvenidas y bienvenidos todos al Congreso del Estado.

Honorable Congreso de Chihuahua.
Presente.-

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Representante palamenta... Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como

167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua para que se respete la imagen institucional así como el uso de colores oficiales de las administraciones públicas y se eficiente el recurso destinado a este rubro, para que sea invertido en programas prioritarios para la población, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de todos conocido que al iniciar una nueva administración municipi... municipal, cada titular desea dejar plasmada su huella, imagen o colores partidistas, sin embargo, reconocemos que la transformación de ve... de vehículos oficiales, parques y plazas, así como el gasto que representa cambiar de color las oficinas y todo un municipio es bastante representativo para los presupuestos de egresos municipales, pudiendo aprovechar este recurso en programas que brinden un verdadero apoyo a la población.

Los diputados de legislaturas recientes, previendo esta situación, plantearon desde esta tribuna, iniciativas con carácter de decreto a fin de crear leyes para regular la imagen institucional de las administraciones públicas en la entidad, de esta forma el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista presentó el día 2 de marzo de 2017 iniciativa a fin de crear la Ley de Imagen Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, también el Partido Acción Nacional el 11 de abril del mismo año presentó iniciativa a fren... a fin de crear la Ley de Imagen Institucional de las Administraciones Públicas en el Estado de Chihuahua, mismas que aún se encuentran pendientes de revisar, y que esta legislatura tendrá la obligación de entrar a la discusión de este tema y regular de una vez por todas, el gasto de la administración pública en este rubro.

Lo anterior no a... nos hace concluir que es de suma importancia que esta representación popular retome y se pronuncie a fin de exhortar a los 67

ayuntamientos de nuestro estado en este tema, ya que, hace algunos días tomaron protesta las nuevas administraciones y muy probablemente sean varios, los que ya estén considerando en invertir parte del recurso público en la nueva imagen institucional y quizá quieran incluir los colores de los partidos que... de origen de los titulares de la administración, es por ello, que esta representación partidista considere... considera que debemos desde ésta legislatura pronunciarnos para solicitar a los municipios que en tanto sea aprobada una ley de imagen institucional, tal y como ya lo tiene este poder legislativo, prioricen el gasto del recurso público en temas que sean de gran necesidad para la población, como lo es desarrollo social, obra pública, educación, salud, entre otros, antes que pintar oficinas, patrullas o parques de algún color.

Los chihuahuenses se pronunciaron de manera democrática en los pasados comicios electorales, en donde, ahora gobiernan presidentes municipales de todas las fuerzas políticas aquí representadas, por lo que, no es de algún color específico que se vaya a pintar toda la infraestructura pública, por ello, debemos seguir siendo congruentes con la ciudadanía y exigir a las administraciones municipales se utilice de manera eficiente el recurso que tienen en sus manos.

También conmino a mis compañeros diputados a retomar este tema en comisiones, para que a la brevedad podamos dar certeza a los ciudadanos del gasto público destinado a la imagen institucional de los municipios y Gobierno Estatal y podamos regular este tema, desde una ley, y aprovechar las propuestas y los avances de los com... que los compañeros diputados de otras legislaturas ya habían trabajado y fortalecerlo con el enfoque y experiencia de cada uno de nosotros.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

exhorta respetuosamente a los 67 Municipios del Estado para que se respete la imagen institucional así como el uso de colores oficiales de las administraciones públicas y se eficiente el recurso destinado a este rubro, para que sea invertido en programas prioritarios para la población.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud del reciente cambio de los titulares de las administraciones públicas municipales, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la ma...a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo a los 25 días del mes de Septiembre del 2018.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Muchas gracias.

[Texto íntegro del documento antes leído]:

[“H. Congreso del Estado
Presente.-

C. René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua para que se respete la imagen institucional así como el uso de colores oficiales de las administraciones públicas y se eficiente el recurso destinado a este rubro, para que sea invertido en programas prioritarios para la población, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de todos conocido que al iniciar una nueva administración municipal, cada titular desea dejar plasmada su huella, imagen

o colores partidistas, sin embargo, reconocemos que la transformación de parques y plazas, así como el gasto que representa cambiar de color las oficinas y todo un municipio es bastante representativo para los presupuestos de egresos municipales, pudiendo aprovechar este recurso en programas que brinden un verdadero apoyo a la población.

Los diputados de legislaturas recientes, previendo esta situación, plantearon desde esta tribuna, iniciativas con carácter de Decreto a fin de crear Leyes para regular la Imagen Institucional de las administraciones públicas en la entidad, de esta forma el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista presentó el día 2 de marzo de 2017 Iniciativa a fin de crear la Ley de Imagen Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, también el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 11 de abril del mismo año presentó iniciativa a fin de crear la Ley de Imagen Institucional de la Administración Pública en el Estado de Chihuahua, mismas que aún se encuentran pendientes de revisar, y que esta legislatura tendrá la obligación de entrar a la discusión de este tema y regular de una vez por todas, el gasto de la administración pública en este rubro.

Lo anterior nos hace concluir que es de suma importancia que esta representación popular retome y se pronuncie a fin de exhortar a los 67 ayuntamientos de nuestro estado en este tema, ya que, hace unos días tomaron protesta las nuevas administraciones y muy probablemente sean varios, los que ya estén considerando en invertir parte del recurso público en la nueva imagen institucional y quizá quieran incluir los colores de los partidos de origen de los titulares de la administración, es por ello, que esta representación partidista considera que debemos desde ésta legislatura pronunciarnos para solicitar a los municipios que en tanto sea aprobada una ley de imagen institucional, tal y como ya lo tiene este poder legislativo, prioricen el gasto del recurso público en temas que sean de gran necesidad para la población, como lo es desarrollo social, obra pública, educación, salud, entre otros, antes que pintar oficinas o parques de algún color.

Los chihuahuenses se pronunciaron de manera democrática en los pasados comicios electorales, en donde, ahora gobiernan presidentes municipales de todas las fuerzas políticas aquí representadas, por lo que, no es de algún color específico que se vaya a pintar toda la infraestructura pública, por ello, debemos seguir siendo congruentes con la ciudadanía y

exigir a las administraciones municipales se utilice de manera eficiente el recurso que tienen en sus manos.

También conmino a mis compañeros diputados a retomar este tema en comisiones, para que a la brevedad podamos dar certeza a los ciudadanos del gasto público destinado a la imagen institucional de los municipios y Gobierno Estatal y podamos regular este tema, desde una ley, y aprovechar las propuestas y los avances que los compañeros diputados de otras legislaturas ya habían trabajado y fortalecerlo con el enfoque y experiencia de cada uno de nosotros.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los 67 Municipios del Estado para que se respete la imagen institucional así como el uso de colores oficiales de las administraciones públicas y se eficiente el recurso destinado a este rubro, para que sea invertido en programas prioritarios para la población.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud del reciente cambio de los titulares de las administraciones públicas municipales, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a los 25 días del mes de Septiembre del 2018”].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Janet Francis Mendoza Ver... Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica. En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.)]

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 31 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, tenemos dos diputados o diputadas que no votaron, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputada.

Solicito nuevamente, a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, se sirva someter a consideración del pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola

(P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados de las diputadas y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.)]

Enem... en este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, y 4 diputados o diputadas que no votaron, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro Acuerdo No. 13/2018 I P.O]:

****PENDIENTE DE INSERTAR****

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Enseguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, diputado.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
De Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracciones I y II, y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del pleno la siguiente iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las penas para el delito de abuso sexual. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Resulta innegable que un delito de alta prevalencia en nuestra sociedad es el abuso sexual. Tan solo al revisar cualquier medio de comunicación, nacional o estatal, podemos percatarnos de los numerosos casos que se suscitan en relación con esta conducta típica.

Las secuelas psicológicas que deben enfrentar las víctimas de estos actos delictivos son tan fuertes que, en un gran número de ocasiones y aún recibiendo los tratamientos adecuados, se convierten en una situación traumática con la que tienen que vivir el resto de su existencia. Ahora bien, si quienes reciben este tipo de abusos son niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, sin duda, se acentúan los efectos adversos que traen consigo este tipo de acciones

tan abominables.

El pasado domingo 16 de septiembre, en el Heraldo de Chihuahua, fue publicada una nota periodística de la autoría de Samara Martínez, la cual arroja una exaus... una exhaustiva investigación estadística en cuanto al delito de abuso sexual. Con tan solo leer su título 4 millones de niños son abusados; Chihuahua primer lugar, se puede percibir lo alarmante de la situación.

En dicho artículo informativo, se señala que de acuerdo a datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, por sus siglas OCDE, México es el primer lugar a nivel mundial en materia de abuso sexual de menores, y la mayoría de estos son cometidos por parte de personas cercanas a la víctima. Con preocupación percibimos que la violencia sexual en el país es un delito que va en aumento, y a pesar de no tener conocimiento del total de casos de abuso sexual, ya que la mayoría de estos nunca son denunciados, existen millones de niñas y niños que son agredidos diariamente. Según el or... el organismo antes referido, el 69% de las denuncias tiene como víctima a menores de 14 años, mientras que el 31% afecta a mayores de esa edad.

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI, destaca que en el caso de tocamientos ofensivos y manoseos, la prevalencia es de cinco mil 89 casos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes. A pesar de las cifras, las cuales podrían reflejar menos del 10 por ciento del total de casos ocurridos, la verdad ha sido callada por muchos años y el problema no ha sido visible para muchos sectores de la sociedad. Una estadística verdaderamente preocupante, es que ca... es que uno de cada tres niños o niñas son víctimas de abuso sexual en algún momento de su infancia o adolescencia.

Complementa lo anterior, que un informe difundido por la Comisión Especial de Niños, Niñas y

Adolescentes de este Congreso, indica que Chihuahua se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional en abuso sexual infantil. En la mayoría de los casos la víctima es mujer y la mitad de los ataques se cometen en el hogar, siendo responsable un familiar o una persona cercana a la menor de edad. Por lo que, y como una acción preventiva, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua implementó el año pasado un programa de capacitación dirigido a directivos de escuelas primarias y secundarias en el tema de identificación y prevención del abuso sexual infantil, cuyas víctimas experimentan dificultades escolares por falta de concentración, inseguridad y baja autoestima.

En abril del año pasado, diferentes medios de comunicación e instituciones dieron a conocer que Baja California era el estado con el mayor número de delitos sexuales denunciados con respecto al total de su población. En el análisis de las cifras del año pasado, Baja California alcanzó una tasa de 60 denuncias por delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. No obstante, los datos del primer semestre de este año muestran que Chihuahua es el estado con el mayor número de denuncias, pues registra una tasa de 31 denuncias por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel país la tasa es de 13.8 casos.

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del 2016 señala que el 9.4% de las mujeres de 15 años y más que son 4.4 millones sufrieron abuso sexual durante su infancia, siendo los principales agresores: tíos en un 20.1%; un no familiar vecino, conocido en un 16%; un primo o una prima en el 15.7% de los casos; un desconocido en el 11.5% de los casos; un hermano o hermana en el 8.5% de los casos; otro familiar en el 6.4% de los casos; el padrastro o la madrastra en el 6.3% de los casos; el padre en el 5.8% de los casos; otro sujeto 5.5% de los casos, el abuelo o abuela el 3.7% de los casos, y la madre 0.5% de los casos.

Como se señaló anteriormente, este delito resulta

especialmente atroz cuando se comete en contra de niñas, niños, y adolescentes y personas con discapacidad.

Por lo que, la Convención sobre los derechos del niño, ratificada por nuestro país el 21 de septiembre de 1990, obliga al Estado Mexicano a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella.

Al efecto, dicho instrumento, en su artículo 19, señala: Los estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

De igual manera, en su numeral 34, se dispone: Los estados partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de es... de explotación y abuso sexual. Queda en evidencia que, en virtud de la obligación constitucional de interpretación normativa en materia de derechos humanos, quienes ocupamos un cargo público, en nuestro caso una diputación, debemos promover, respetar, proteger y garantizar estas prerrogativas fundamentales. Con mayor razón, si se involucra a grupos vulnerables como la niñez y personas con discapacidad.

El Código Penal del Estado de Chihuahua, en su título Quinto, contiene un Capítulo II que se denomina Abuso Sexual, dentro del cual se encuentra el artículo 173, mismo que en su primer párrafo a la letra dice: A quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, se le impondrán de seis meses a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Ahora bien, el numeral 174, del ordenamiento antes

referido, en su párrafo primero dispone: A quien sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de catorce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrán de tres a diez años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días de multa.

Una vez que se ha aludido al tipo penal de abuso sexual en la legislación de esta Entidad, y han quedado precisadas las penas que para dicho delito se consagran, se debe agregar que una conducta antijurídica como esta, que lesiona severamente a quien es víctima de ella, debe ser castigada con toda la severidad que amerita.

A modo de ejemplo se puede acudir al Código Penal del Estado de Tabasco, el cual, en su artículo 156, impone para el delito de abuso sexual una pena de 2 a 6 años de prisión.

Por su parte, el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en su numeral 267, establece una pena... una pena de prisión, para el delito a que se ha venido haciendo referencia, de 6 a 10 años.

Se puede apreciar, del análisis de la legislación penal de las antes aludidas entidades, que las penas para el mismo delito en nuestro Estado son notoriamente más bajas.

Por lo que, la iniciativa que ahora acudo a presentar ante esta Alta Representación tiene como objetivo fundamental que se eleven las penas, en su límite inferior, para el delito de abuso sexual simple y cuando se realice contra de una persona menor de catorce años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

Dicha propuesta de reforma surge en virtud de la gran problemática social que representa el abuso sexual en Chihuahua, donde la estadística en relación a este delito es verdaderamente alarmante, así como por tratarse de una conducta

que lesiona y deja secuelas permanentes en las víctimas, especialmente si se trata de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 173 y 174, ambos en su primer párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 173. A quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Artículo 174. A quien sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de catorce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrán de cinco a diez años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días de multa.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto Íntegro del documento antes leído]:

[“H. Congreso del Estado
De Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracciones I y II, y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las penas para el delito de abuso sexual. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Resulta innegable que un delito de alta prevalencia en nuestra sociedad es el abuso sexual. Tan solo al revisar cualquier medio de comunicación, nacional o estatal, podemos percatarnos de los numerosos casos que se suscitan en relación con esta conducta típica.

Las secuelas psicológicas que deben enfrentar las víctimas de estos actos delictivos son tan fuertes que, en un gran número de ocasiones y aún recibiendo los tratamientos adecuados, se convierten en una situación traumática con la que tienen que vivir el resto de su existencia. Ahora bien, si quienes reciben este tipo de abusos son niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, sin duda, se acentúan los efectos adversos que traen consigo este tipo de acciones tan abominables.

El pasado domingo 16 de septiembre, en El Heraldo de Chihuahua, fue publicada una nota periodística de la autoría de Samara Martínez, la cual arroja una exhaustiva investigación estadística en cuanto al delito de abuso sexual. Con tan solo leer su título 4 millones de niños son abusados; Chihuahua primer lugar, se puede percibir lo alarmante de la situación.⁽¹⁾

En dicho artículo informativo, se señala que de acuerdo a datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, por sus siglas OCDE, México es el primer lugar a nivel mundial en materia de abuso sexual de menores, y la mayoría de estos son cometidos por parte de personas cercanas a la víctima. Con preocupación percibimos que la

violencia sexual en el país es un delito que va en aumento, y a pesar de no tener conocimiento del total de casos de abuso sexual, ya que la mayoría de estos nunca son denunciados, existen millones de niñas y niños que son agredidos diariamente. Según el organismo antes referido, el 69% de las denuncias tiene como víctima a menores de 14 años, mientras que el 31% afecta a mayores de esa edad. ⁽²⁾

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), destaca que en el caso de tocamientos ofensivos y manoseos, la prevalencia es de cinco mil 89 casos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes. A pesar de las cifras, las cuales podrían reflejar menos del 10 por ciento del total de casos ocurridos, la verdad ha sido callada por muchos años y el problema no ha sido visible para muchos sectores de la sociedad. Una estadística verdaderamente preocupante, es que uno de cada tres niñas o niños son víctimas de abuso sexual en algún momento de su infancia y/o adolescencia. ⁽³⁾

Complementa lo anterior, que un informe difundido por la Comisión Especial de Niños, Niñas y Adolescentes de este Congreso, indica que Chihuahua se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional en abuso sexual infantil. En la mayoría de los casos la víctima es mujer y la mitad de los ataques se cometen en el hogar, siendo responsable un familiar o una persona cercana a la menor de edad. Por lo que, y como una acción preventiva, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE) implementó el año pasado un programa de capacitación dirigido a directivos de escuelas primarias y secundarias en el tema de identificación y prevención del abuso sexual infantil, cuyas víctimas experimentan dificultades escolares por falta de concentración, inseguridad y baja autoestima. ⁽⁴⁾

En abril del año pasado, diferentes medios de comunicación e instituciones dieron a conocer que Baja California era el estado con el mayor número de delitos sexuales denunciados con respecto al total de su población. En el análisis de las cifras del año pasado, Baja California alcanzó una tasa de 60 denuncias por delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. No obstante, los datos del primer semestre de este año muestran que Chihuahua es el estado con el mayor número de denuncias, pues registra una tasa de 31 denuncias por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel país la tasa es

de 13.8 casos. ⁽⁵⁾

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 señala que el 9.4% de las mujeres de 15 años y más (4.4 millones) sufrieron abuso sexual durante su infancia, siendo los principales agresores: tíos(as) (20.1%); un no familiar (vecino, conocido) (16%); primo(a) (15.7%); desconocido (11.5%); hermano(a) (8.5%); otro familiar (6.4%); padrastro/madrastra (6.3%); padre (5.8%); otro (5.5%), abuelo(a) (3.7%), madre (0.5%). ⁽⁶⁾

Como se señaló anteriormente, este delito resulta especialmente atroz cuando se comete en contra de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

Por lo que, la Convención sobre los derechos del niño, ratificada por nuestro país el 21 de septiembre de 1990, ⁽⁷⁾ obliga al Estado Mexicano a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella.

Al efecto, dicho instrumento, en su artículo 19, señala: Los estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

De igual manera, en su numeral 34, se dispone: Los estados partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. ⁽⁸⁾

Queda en evidencia que, en virtud de la obligación constitucional de interpretación normativa en materia de derechos humanos, quienes ocupamos un cargo público, en nuestro caso una diputación, debemos promover, respetar, proteger y garantizar estas prerrogativas fundamentales. Con mayor razón, si se involucra a grupos vulnerables como la niñez y personas con discapacidad.

El Código Penal del Estado de Chihuahua, en su Título Quinto, contiene un Capítulo II que se denomina "Abuso Sexual", dentro del cual se encuentra el artículo 173, mismo que en su primer párrafo a la letra dice: "A quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute

en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, se le impondrán de seis meses a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Ahora bien, el numeral 174, del ordenamiento antes referido, en su párrafo primero dispone: A quien sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de catorce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrán de tres a diez años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días de multa.

Una vez que se ha aludido al tipo penal de abuso sexual en la legislación de esta Entidad, y han quedado precisadas las penas que para dicho delito se consagran, se debe agregar que una conducta antijurídica como esta, que lesiona severamente a quien es víctima de ella, debe ser castigada con toda la severidad que amerita.

A modo de ejemplo se puede acudir al Código Penal del Estado de Tabasco, el cual, en su artículo 156, impone para el delito de abuso sexual una pena de 2 a 6 años de prisión. ⁽⁹⁾

Por su parte, el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en su numeral 267, establece una pena de prisión, para el delito a que se ha venido haciendo referencia, de 6 a 10 años. ⁽¹⁰⁾

Se puede apreciar, del análisis de la legislación penal de las antes aludidas entidades, que las penas para el mismo delito en nuestro Estado son notoriamente más bajas.

Por lo que, la iniciativa que ahora acudo a presentar ante esta Alta Representación tiene como objetivo fundamental que se eleven las penas, en su límite inferior, para el delito de abuso sexual simple y cuando se realice en contra de una persona menor de catorce años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

Dicha propuesta de reforma surge en virtud de la gran problemática social que representa el abuso sexual en Chihuahua, donde la estadística en relación a este delito es verdaderamente alarmante, así como por tratarse de una conducta que lesiona y deja secuelas permanentes en las víctimas, especialmente si se trata de niñas, niños,

adolescentes y personas con discapacidad.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 173 y 174, ambos en su primer párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 173. A quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

...

...

Artículo 174. A quien sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de catorce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrán de cinco a diez años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días de multa.

...

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho

ATENTAMENTE, DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ”].

[Pies de página del documento]:

(1) Martínez, Samara. "4 millones de niños son abusados; Chihuahua primer lugar". El Heraldo de Chihuahua. 16 de septiembre de 2018. <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/4-millones-de-ninos-son-abusados-sexualmente-chihuahua-1er-lugar-1998683.html>.

(2) Ídem.

(3) Ídem.

(4) Ídem.

(5) Ídem.

(6) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016", 21 de septiembre de 2018, 14:30 horas. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

(7) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_Convencion_Derechos_es_final.pdf 21 de septiembre de 2018, 15:50 horas.

(8) Naciones Unidas, <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>, 21 de septiembre de 2018, 16:00 horas.

(9) Código Penal del Estado de Tabasco, http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/biblioteca/codigo_penal.pdf, 21 de septiembre de 2018, 16:30 horas.

(10) Código Penal para el Estado de Tamaulipas, <https://www.tamaulipas.gob.mx/procuraduria/wp-content/uploads/sites/14/2017/02/13-codigo-penal-para-el-estado-de-tamaulipas-211216.pdf>, 21 de septiembre de 2018, 15:10 horas.]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Quienes suscribimos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Local, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Representación

Popular a presentar esta iniciativa con carácter de decreto para adicionar el Capítulo I Bis, para intitularse el Maltrato Infantil, que comprende el artículo 184 Bis, al Título Sexto del Código Penal, para tipificar como delito el maltrato infantil; al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para lo cual, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa parcial de la lectura del documento y se inserte íntegramente el texto al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto, diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Una de las problemáticas, que se presenta de manera recurrente y transversalmente en todos los niveles socioeconómicos en nuestro Estado, y que estoy plenamente convencida que ninguna Entidad Federativa permanece ajena es el maltrato físico, psicológico, emocional y sexual, en contra de las personas menores de edad.

El Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas asegura que toda violencia física y sexual implica daño psicológico y las consecuencias incluyen tanto el impacto personal inmediato como el daño que éste transmite en las etapas posteriores de la infancia, la adolescencia y la vida adulta. Destaca que la violencia puede atrofiar el potencial de... de desarrollo personal y representar altos costos para la sociedad en su conjunto.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, manifiesta que el año pasado, México ocupó el primer lugar en materia de abuso sexual, violencia física y homicidio de menores de 14 años de entre todos los países que la conforman.

Los datos de la agencia internacional mostraban que alrededor de 4.5 millones de niños mexicanos son tip... víctimas de este tipo de delitos y de estos solamente se dan a conocer el 2 por ciento de los casos.

Mientras que la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia en el 2014, 4 de cada 10 niños y niñas de 12 a 17 años de 47 ciudades de México, son víctimas dem... de este delito o maltrato.

En 2015, en México, la tasa de suicidios en niños de 10 a 17 años es de 4.3 por cada 100 mil habitantes, mientras que en las niñas de esa edad es de 3.2.

Como se refleja en las cifras señaladas, resulta inaudito que los derechos humanos se trastoquen, inclusive por sus propios progenitores, quienes deberían proteger su integridad. Es preocupante que la mayoría de los casos de maltrato infantil provengan del seno familiar, situación que contribuye al aumento de las cifras negras, es decir, delitos que no son denunciados y que quedan en el silencio.

Estamos conscientes y reconocemos los avances que se han alcanzado en el ámbito legislativo para proteger a la niñez, por lo que me permito citar uno de éstos, lo previsto en el artículo 4o. en máxima jerarquía:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Sin embargo, a pesar de la existencia del precepto constitucional y de leyes secundarias tendientes a la protección de la niñez, no se han tenido los frutos esperados. Así lo describen las cifras antes mencionadas, por eso, es necesario fijar nuestra atención de forma permanente, para cumplir a cabalidad con la legislación o en su caso, fol... fortalecerla para eliminar la violencia ejercida contra las personas menores de edad.

Así pues, esta figura jurídica, en nuestra legislación punitiva estatal no existe, por ello, la razón de la

presente acción legislativa que pretende tipificarla como delito de la siguiente manera:

A quien ejerza un acto abusivo de pud... poder u omisión intencional, dirigido a maltratar física, psicológica, emocional o sexualmente a una persona menor de edad, se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Como se desprende de lo transcrito, este delito sería autónomo, que si bien comparte o podría compartir algunos elementos esenciales de otros delitos como las lesiones, violencia familiar o abusos sexuales, entre otros.

En mérito de lo ex... de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados en el presente, someto a consideración el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo I Bis, Maltrato Infantil, que comprende el artículo 184 Bis, al Título Sexto del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Capítulo I Bis MALTRATO INFANTIL

Artículo 184.- A quien ejerza un acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a maltratar física, psicológica, emocional y sexualmente a una persona menor de edad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y de cien a trescientos días de multa. Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente de... decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los veinticinco días de mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Atentamente: Las y los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[^oH. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Quienes suscribimos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Local, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto para adicionar el Capítulo I Bis, para intitularse el "Maltrato Infantil", que comprende el artículo 184 Bis, al Título Sexto del Código Penal, para tipificar como delito el maltrato infantil; al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Una de las problemáticas, que se presenta de manera recurrente y transversalmente en todos los niveles socioeconómicos en nuestro Estado, y que estoy plenamente convencida que ninguna Entidad Federativa permanece ajena es el maltrato físico, psicológico, emocional y sexual, en contra de las personas menores de edad.

El Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas asegura que toda violencia física y sexual implica daño psicológico y las consecuencias incluyen tanto el impacto personal inmediato como el daño que éste transmite en las etapas posteriores de la infancia, la adolescencia y la vida adulta. Destaca que la violencia puede atrofiar el potencial de desarrollo personal y representar altos costos para la sociedad en su conjunto.⁽¹⁾

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), manifiesta que el año pasado, México ocupó el primer lugar en materia de abuso sexual, violencia física y homicidio de menores de 14 años de entre todos los países que la conforman.

Los datos de la agencia internacional mostraban que alrededor de 4.5 millones de niños mexicanos son víctimas de este tipo

de delitos y de estos solamente se dan a conocer el 2 por ciento de los casos.⁽²⁾

Mientras que la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED), en el 2014, 4 de cada 10 niños y niñas de 12 a 17 años de 47 ciudades de México, son víctimas de delito o maltrato.

En 2015, en México, la tasa de suicidios en niños de 10 a 17 años es de 4.3 por cada 100 mil habitantes, mientras que en las niñas de esa edad es de 3.2.

Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestran que en 2016, 8 de cada 100 niños, niñas y adolescentes trabajan; 14.0% tienen de 5 a 11 años de edad y 53.3% además de trabajar, estudia y realiza quehaceres domésticos.⁽³⁾

Como se refleja en las cifras señaladas, resulta inaudito que los derechos humanos se trastoquen, inclusive por sus propios progenitores, quienes deberían proteger su integridad. Es preocupante que la mayoría de los casos el maltrato infantil provengan del seno familiar, situación que contribuye al aumento de las cifras negras, es decir, delitos que no son denunciados quedan en el silencio.

Estamos conscientes y reconocemos los avances que se han alcanzado en el ámbito legislativo para proteger a la niñez, por lo que me permito citar uno de éstos, lo previsto en el artículo 4° en máxima jerarquía:

"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Sin embargo, a pesar de la existencia del precepto

constitucional y de leyes secundarias tendientes a la protección de la niñez, no se han tenido los frutos esperados. Así lo describen las cifras antes mencionadas, por ello, es necesario fijar nuestra atención de forma permanente, para cumplir a cabalidad con la legislación o en su caso, fortalecerla para eliminar la violencia ejercida contra las personas menores de edad.

La figura conocida como maltrato a la niñez, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como: "los abusos y la desatención que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder".

Mientras que la Convención sobre los Derechos del Niño, refiere al maltrato infantil en su artículo 19.1 como: "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo".

Así pues, esta figura jurídica, en nuestra legislación punitiva estatal no existe, por ello, la razón de la presente acción legislativa que pretende tipificarla como delito de la siguiente manera:

"A quien ejerza un acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a maltratar física, psicológica, emocional o sexualmente a una persona menor de edad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y de cien a trescientos días multa".

Como se desprende de lo transcrito, este delito sería autónomo, que si bien comparte o podría compartir algunos elementos esenciales de otros delitos como las lesiones, violencia familiar o abusos sexuales, entre otros, no menos cierto es, que aquellos delitos tutelan la salud, la familia y la libertad sexual, y el delito que ahora se desarrolla pretende tutelar el desarrollo psicoemocional de las personas menores de edad; por ende al ser bienes jurídicos distintos, estamos en la posibilidad de sancionar este tipo de conductas de acuerdo a la ley y doctrina penal.

Estos temas indudablemente son sensibles y delicados, razón por la cual considero necesario que la comisión o comisiones a la que se turnen la presente iniciativa, invite a expertos en la materia, para encuadrar este delito de la manera adecuada, para que cumpla con el deber de su creación.

En el entendido que la presente propuesta, por sí sola no resolverá el problema, sino está acompañada de políticas públicas integrales que prevengan la comisión de delitos en contra de este grupo vulnerable.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados en el presente, someto a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.-Se adiciona un Capítulo I Bis, "Maltrato Infantil", que comprende el artículo 184 Bis, al Título Sexto del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

CAPITULO I Bis MALTRATO INFANTIL

Artículo 184. A quien ejerza un acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a maltratar física, psicológica, emocional y sexualmente a una persona menor de edad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y de cien a trescientos días de multa. TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los veinticinco días de mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Atentamente: Diputado. Fernando Álvarez Monge, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya].

[Pies de página del documento]:

(1) 15 Paulo Sérgio Pinheiro, Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas, Naciones Unidas, 2006, p. 62-63.

(2) <https://sumedico.com/ocde-mexico-primer-lugar-abuso-sexual-violencia-menores/>

(3) http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ni%C3%B1o2017_Nal.pdf

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputada.

Adelante, Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Si me permite, la Diputada Marisela, adherirme a su iniciativa.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
En el mismo sentido del Diputado Gloria y me parece Diputada Marisela que las cifras, evidentemente no reflejan lo que está sucediendo, me parece que es todavía más complicada la situación, ayer en Juárez salió una nota que a mí me llama poderosamente la atención, que en algunas colonias los niños se están quitando el hambre utilizando thinner, para... para poder sobrevivir, me parece que este tipo de violencia, que yo le podría llamar, violencia estructural, pues es algo que nos duele que como humanidad estamos evidentemente fracasando, terriblemente.

Y yo le pido a la Diputada Marisela, que me permita adherirme a su iniciativa.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada... Diputada Isela Gaytán.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:
Antes que todo Diputada Marisela, le reconozco

la importante reforma que ha presentado, aquí, y le solicito la adhesión, creo que el tema del maltrato infantil como, los delitos o el acoso hacia nuestra niñez, es un tema muy sensible que conlleva precisamente todo este escenario de descomposición del tejido social.

Trabajar a favor de ello, es lo mínimo que debemos de hacer los legisladores.

Es todo.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Continuando con el orden del día, tiene el uso de la tribuna el Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Muy buenas tardes, a todos y a todas.

Con su venia, señor Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Adelante, diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
H. Congreso del Estado
Presente.-

Los suscritos, Alejandro Gloria González del Partido Verde Ecologista de México, Jesús Alberto Valenciano García del Partido Acción Nacional y René Frías Bencomo del Partido Nueva Alianza, Lorenzo Arturo Parga Amado, de Movimiento Ciudadano y el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, del Partido del Trabajo, diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además la fracción I artículo 68 del Constitución Política del Estado, y el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de crear la Ley para la Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.

Diputado Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 75 fracción decí... XVII de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de la lectura de la exposición de motivos y del decreto, para que también se incluyan íntegramente en el Diario de los Debates.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motivados por la preocupación de dar certeza jurídica a miles de mexicanos y mexicanas, el día de hoy presentamos una propuesta integral para la regularización de carros extranjeros en territorio nacional.

Se construye desde hace varios años con el esfuerzo de las organizaciones civiles, que han puesto su empeño en resolver este problema que afecta a miles de familias, mismas que son parte de este proceso y hoy nos acompañan con representación nacional y representación también de los estados y los voy a mencionar tácitamente.

[La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

[Sale del Recinto la Diputada Carmen Rocío González Alonso].

" Baja Sur y Baja, el Ingeniero José Cruz Sánchez Nava, muchas gracias.

" Durango, Ingeniero Francisco Javier Reyes Ortiz.

" Zacateas, Luis Martín Velazco Ortega.

" Coahuila, Licenciada María Esther Sotelo Aguirre.

" Tamaulipas, Benito Villela Sáenz.

" Sonora, Enia Mirza Espinoza de los Monteros.

" Delicias, Carlos Iván Rodríguez.

" Ciudad Juárez, Manuel Magaña.

" Y como Coordinador Nacional, Cesal... César Raúl Villalba Navarrete.

Muchas gracias a todos por acompañarnos y acompañar este esfuerzo que estamos haciendo todos los diputados.

Esta propuesta como les digo, atiende a la mejora de la calidad de vida de las personas a su derecho al transporte de acceso a bienes y servicios, así como a una regularización útil y eficaz.

Con esta ley lograremos lineamientos de regularización que sean de naturaleza social y no recaudatoria.

Las normas surgen para poder administrar lo que en la realidad, lo que en los hechos, sucede en la sociedad. De ahí surge esta propuesta de ley de las necesidades de reformar y resolver el hecho de que miles de familias y productores primarios no han podido regularizar sus vehículos a causa de los absurdos y burocráticos lineamientos actuales.

Por eso es necesario crear esta Ley para la regularización de vehículos de procedencia extranjera. Pues en México existen normas y reglamentos que intentad dar forma a la regularización de vehículos, pero forma... pero esto por supuesto que no sucede, conforme a diversos medios hoy más que nunca hay una gran cantidad de vehículos en situación irregular dentro del País.

En 2012 reportó la BBC, que entre 2005 y 2011 se importaron casi seis... seis millones de autos usados, la mayoría provenientes de Estados Unidos.

Seamos objetivos, la falla está en la regularización para introducir los vehículos que se refleja posteriormente en la regularización de los mismos, pero una vez aquí los vehículos, por supuesto que no van a desaparecer por el endurecimiento de los requisitos de regularización e incluso logrando una mejor ejecución de sanciones, la mayoría de las personas en esta situación en la práctica no re... no responden por estar... o por estas sanciones ya que sea... ya sea debido en que su mayoría son productores agrícolas o son familias de pocos ingresos, por tanto, constituye de cierta manera

una pérdida sancionar a quien no pueda pagar. Debido a lo anterior, resulta más efectivo buscar regularizaciones accesibles que sean pagables y mejorar la política de ingreso de vehículos.

Los automóviles no dejarán de existir porque se les sancione más o se establezca más trabas, al contrario, seguirán ahí, en la clandestinidad a causa de una burocracia normativa esa ley no es recaudatoria, pero al ser más humana y accesible permitirá que las familias y las personas puedan cumplir sus obligaciones constitucionales de contribución al gasto público.

Lograremos una regularización de los vehículos que actualmente se han internado en el País, dicha regularización no supera un costo aproximado máximo de 12 mil pesos, atendiendo a que las personas, los usan con fines familiares y productivos, alejados a una cuestión de lujo sin... sino más bien a una necesidad básica, en la que no hay ingresos suficientes para pagar la diversidad de impuestos que resultan muchas veces más altos que el costo del mismo automóvil.

Otra... otro propósito de esta Ley es lograr un ingreso importante para la federación, los estados y los municipios, las operaciones relativas al vehículo y vías de comunicación en su maro... en su mayoría de las veces, la lleva a cabo el estado, sumado a que finalmente los costos de circulación, camino y otros surgen de los municipios y entidades federativas, no, por supuesto de la federación es claro que es necesario modificar el destino del ingreso por concepto de regularización, para que se constituya correctamente al gasto público de quienes gastan, como lo son el estado y municipio tal como lo mara la constitución.

Esto implica que las Entidades Federativas asuman la responsabilidad administrativa de la recaudación y dividan los ingresos con los otros órdenes de gobierno. Las tarifas preestablecidas fungirán a partir de la tabla incluida en la ley.

Las contribuciones por concepto de regularización se dividirán de la siguiente manera: 20 por ciento

para la Federación, 40 por ciento para la Entidad Federativa que trate el tema y 40 por ciento para el Municipio de residencia del vehículo.

De lograrlo, podríamos estar generando además del beneficio social y seguridad para los poseedores de los vehículos, aproximadamente un ingresos por motivo de la regularización que podría rondar entre los 37 mil 500 millones de pesos, tan solo bajo el concepto de regularización, si consideramos además los costos de regularización anteriormente de un promedio de 7,500 por cada uno de los 5 millones de vehículos que aproximadamente en el país. Lo anterior sin tomar en cuenta la regularización de los vehículos de los mismos, para su seguimiento y seguridad, así como el otorgamiento de las placas.

Recordemos que no estamos solos, que no es la primera vez que se habla del tema y ante todo recordemos que el problema no se ha resuelto. Desde el año 2000 se aprobó en el Sena... en el Senado el decreto que expedía la manera temporal la entonces Ley Para la Inscripción de vehículos de Procedimiento Extranjera, destacando en su exposición de motivos, se debe también reconocer la urgencia de dar solución social de manera definitiva al problema de los vehículos que ya están internados y que defi... y que difícilmente podrán ser regresados al territorio de los Estados Unidos de América.

Incluso en el año de 2004 la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicación y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, propuso exhortar a las comisiones de la Cámara de Diputados para tratar 5 iniciativas presentadas para la regularización de vehículos extranjeros en territorio nacional, pero no es solo un esfuerzo del Congreso de la Unión, las legislaturas locales desde su tris... desde sus trincheras han pugnado por este cambio, el estado de Colima es un ejemplo, e hizo llegar al Congreso de la Unión en el 2004 iniciativa para que se permita la libre circulación de vehículos de origen extranjero en territorio nacional.

En ese mismo año, San Luis Potosí hace referencia a la Ley del 2001 para la inscripción de vehículos extranjeros, insistiendo que duró 120 días, pero que en 3 años después del problema de vehículos irregulares seguía existiendo.

Entre esos esfuerzos legislativos se encuentra este, que hoy presentamos, pues tenemos que dar solución definitiva.

Así también es de interés público que una vez hecha la regularización de los carros extranjeros sin registro, se ejerzan los mecanismos necesarios para regular futuras entradas de dichos vehículos a México. Lo anterior surge de modo que se resuelve una necesidad actual e inminente, pero se previene se genere en un futuro una problemática similar.

Además, una vez aprobada el presente proyecto, exhortaremos a las legislaturas de cada una de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como al H. Congreso de la Unión, para que se adscriban, en un... en su momento a la iniciativa de Ley, que enviará esta legislatura.

La intención es por tanto, que sea un tema de agenda nacional, que sea tomado en cuenta el clamor de la gente y que logre una solución real a al problema.

En tal virtud, sometemos a consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de

Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión.

Artículo Único.- Se expide la Ley para la regularización de vehículos de procedencia extranjera.

Ley para la regularización de vehículos de procedencia extranjera.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el día veinticinco de septiembre del año 2018.

Atentamente: Diputado René Frías Bencomo, Diputado Jesús Alberto Valenciano, Diputado Lorenzo Arturo Parga, Diputado Rubén Aguilar

Jiménez y el de la voz, Diputado Alejandro Gloria González.

Es cuanto, Señor Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[“H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, Alejandro Gloria González del Partido Verde Ecologista de México, Jesús Alberto Valenciano García del Partido Acción Nacional y René Frías Bencomo del Partido Nueva Alianza, diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como 71 fracción III de la Carta Magna, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de DECRETO a fin de crear la Ley para la Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.

Lo anterior con base en siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los motivos de la República Mexicana, y por tanto, los del Estado de Chihuahua, deben de estar dirigidos a su gente; esta finalidad es la que debemos cumplir al hacer uso de esta Tribuna, siendo el principal objetivo servir al pueblo hasta lograr que todas las personas puedan tener un nivel de vida digno, de calidad.

En tal virtud, motivados por la preocupación de dar certeza jurídica a miles de chihuahuenses, el día de hoy nuestra propuesta atiende a la mejora en la calidad de vida de las personas, a su derecho de transporte, de acceso a bienes y servicios, así como una regularización más acertada; esta reforma pretende darle un propósito a los lineamientos de regularización de naturaleza social, no recaudatoria. Lo anterior debido a que pretendemos resolver una realidad social que vive en la ilegalidad por lo absurdo de los lineamientos actuales. Por ello construiremos esta iniciativa en una fundamentación de tres ejes y una fundamentación de procedencia legal:

Primer Eje: La imperante necesidad de regularizar una

problemática nacional. Las normas surgen para poder administrar lo que en la realidad, lo que en los hechos, sucede en la sociedad. De esta manera hay certidumbre jurídica sobre las normas y las condiciones en que tanto hombres como mujeres pueden actuar, de ahí que existan principios como la no retroactividad de la ley, dígame de otra manera: toda persona tiene derecho a que la ley le regule, a saber con precisión qué leyes le son aplicables y saber que no se aplicarán posteriormente en su perjuicio.

De ahí surge la necesidad de crear la Ley para la Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera, pues en México existen normas oficiales y otras tantas reglamentaciones que suponen le dan forma a la regularización de vehículos, pero esto no sucede, pues conforme a diversos medios hay una explosión en las últimas fechas de entrada de automotores de sin permisos. En 2012 reportó la BBC, que entre 2005 y 2011 se importaron casi seis millones de autos usados, la mayoría provenientes de Estados Unidos. Esta cantidad representa el 28% del parque vehicular que existe en México, calculado en 21 millones de unidades." Eso fue hace 6 años, pero reiterando lo dicho, el medio Vanguardia reportó en agosto de este año con base en el estimado por Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), argumentado que "el problema de los autos "chuecos" se ha agudizado alarmantemente este año."

No podemos negar una realidad, al contrario debemos actuar de la manera correcta. Entre las luchas porque se regularicen de manera justa los automóviles en esta situación, la Organización Nacional de Protección al Patrimonio Familiar, por sus siglas, ONAPPFA, indicó que es posible regularizar cerca de 5 millones de automóviles que en su mayoría sirven a sectores productivos.

Lo anterior no sólo representaría una legalización y una garantía de certidumbre jurídica a millones de familia, sino, que también implicaría un ingreso importante para la Federación, los Estados y los Municipios. Es de reconocer que los automóviles no dejarán de existir porque se les sancione más o se establezca más trabas, al contrario, seguirán ahí, en la clandestinidad a causa de una burocratización normativa que afecta tanto al Estado como a las familias mexicanas. Seamos objetivos: la falla está en las regulaciones para introducir los vehículos que se reflejan posteriormente en la regularización de los mismos. Pero una vez aquí, los vehículos no

van a desaparecer por el endurecimiento de los requisitos de regularización, e incluso, logrando una ejecución de sanciones, la mayoría de las personas en esta situación, en la práctica, no responden por estas sanciones, ya sea debido a que en su mayoría son productores agrícolas o son familias de pocos ingresos, por tanto, constituye de cierta manera una pérdida sancionar a quien no puede pagar. Debido a lo anterior, resulta más efectivo buscar regularizaciones accesibles que sean pagables y mejorar la política de ingreso de vehículos.

Segundo Eje: El antecedente que tienen las legislaturas de exigir una regulación adecuada. Durante las últimas décadas el Congreso de la Unión ha emitido diversas disposiciones con programas eventuales o permanentes para la regularización e inscripción de vehículos extranjeros. Siempre con la misma cantaleta: Hacemos una regularización pasajera y ya no permitiremos la entrada de estos vehículos al territorio nacional. Es una absoluta mentira, ya que al pasar los años los vehículos siguen ingresando al país y las regularizaciones se quedan cortas.

Es destacable que en el año 2000 se aprueba en el Senado Decreto que expedía la entonces Ley Para la Inscripción de vehículos de Procedencia Extranjera, destacando de dicho dictamen el numeral 8 de sus considerandos, mismo que dice: "Si bien existe la necesidad de renovar el parque vehicular del país, se debe también reconocer la urgencia de dar solución social de manera definitiva al problema de los vehículos que ya están internados y que difícilmente podrán ser regresados al territorio de los Estados Unidos de América."

Esta ley fue publicada el 12 de marzo del 2001, y duró vigente 120 días, lo anterior con el propósito de inscribir legalmente vehículos de manera única, pues el planteamiento era que ya regularía adecuadamente la entrada de dichos vehículos extranjeros. Así son las circunstancias, hoy más que nunca hay vehículos con esa problemática. Pero no es sólo un esfuerzo del Congreso de la Unión; las legislaturas locales desde su trinchera han pugnado por este cambio: el estado de Colima hizo llegar al Congreso de la Unión en 2004 iniciativa para que se permita la libre circulación de vehículos de origen extranjero en territorio nacional. En ese mismo año, San Luis Potosí hace referencia a la Ley del 2001 para la inscripción de vehículos extranjeros, insistiendo que duró 120 días, pero que 3 años después, el problema de vehículos irregulares sigue existiendo.

Incluso en el año de 2004 la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, propone exhortar a las comisiones de la Cámara de Diputados para tratar 5 iniciativas presentadas para la regularización de vehículos extranjeros en territorio nacional, indicando como segundo considerando que "es urgente proceder a normalizar la situación y estadía en el país de vehículos usados de procedencia extranjera, buscando así conciliar la necesidad de procurar la transparencia y legalidad en la posesión de dichos bienes con la demanda de diversos grupos sociales para evitar que se afecte parte de su patrimonio."

Posteriormente, el Estado de Querétaro se suma a este impulso legislativo, proponiendo ante el Congreso de la Unión la creación de La Ley Para La Regulación De Vehículos Usados De Procedencia Extranjera.

Así sucesivamente, desde principios de los años 90 han existido sentidos y profundos esfuerzos legislativos para la correcta legalización de los automotores extranjeros que ya circulan en México, y hasta el día de hoy estos ejercicios siguen existiendo.

Entre esos esfuerzos legislativos se encuentra este, que hoy presentamos, pues tenemos que resolver esto de una vez por todas y que sea permanente. Pero cada quien haciendo lo propio; el Ejecutivo Federal pretende sancionar desmedidamente los autos que ya circulan a favor de las familias en México, pero esto no constituye la manera de solucionar una problemática generada por el mismo Ejecutivo que no cuenta con los mecanismos idóneos para el ingreso de vehículos.

Creando la Ley para la Regularización de vehículos de Procedencia Extranjera haremos lo que nos toca atendiendo a la realidad de México, exigiendo a su vez al Ejecutivo el correcto planteamiento de sus decretos que buscan recaudar de manera desmedida, provocando por tanto que no se recaude nada. La solución del problema a largo plazo está en que esos decretos sirvan para mejorar las entradas de vehículos al país. De ahí surge este eje como motivación a la presente iniciativa, porque hay una necesidad en la historia legislativa de nuestro país de hacer propuestas certeras para solucionar el problema de raíz.

La propuesta radica en una regularización permanente de los vehículos que actualmente se han internado en el país, y en que dicha regularización no supere un costo aproximado de 10 mil pesos, atendiendo a que las familias que se sirven de dichos muebles, los usan con fines familiares y productivos, alejados a una cuestión de lujo y atendiendo más bien a una necesidad básica, en la que no hay ingresos suficientes para pagar la diversidad de impuestos que resultan muchas veces más altos que el costo del mismo automotor.

Ahora bien, también se trata de tener un enfoque de ingreso para los Estados y Municipios más relevante, pues son operaciones que en su mayoría lleva el Estado, sumado, a que finalmente los costos de circulación, caminos y otros surgen de los municipios y Entidades Federativas, no de la federación. Es claro por tanto que resulta necesario modificar los conceptos arancelarios y de regularización para que se contribuya correctamente al gasto público, tal como marca la Constitución.

Así también es de interés público que una vez hecha la regularización de los carros extranjeros sin registro, se ejerzan los mecanismos necesarios para regular futuras entradas de dichas unidades a México. Lo anterior surge de modo que se resuelve una necesidad actual e inminente, pero se previene se genere en un futuro una problemática similar.

Tercer Eje: La facultad de los Estados y Municipios para el control vehicular. Es prioridad, primero, la regularización de automóviles ya existentes en nuestro territorio, pues como mencionábamos, es una realidad latente. El segundo tema entonces sería la regularización fronteriza y aduanera para el ingreso de vehículos en estas condiciones a México, del que la Federación ha sido omisa.

Dándole la importancia debida, hay una obligación que se convierte en facultad de los Estados y Municipios de regular el tránsito local. Conforme al artículo 115 de la Constitución Federal, fracción Tercera, inciso h, que a la letra dice: "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: ... Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito".

Teniendo en cuenta las consideraciones que las legislaturas de las Entidades Federativas han tenido en sus Constituciones Locales sobre las cuestiones de tránsito vehicular en sus

localidades, es un parámetro Constitucional, tanto Federal como Local, que los municipios tienen a su cargo lo que respecta al tránsito vehicular.

Lo cual es muy lógico, dado que las cuestiones de impacto infraestructural del tránsito vehicular recaen sobre los municipios, mismos que dan mantenimiento a las calles, iluminación a las calles, pavimentan y regularizan todo lo que conviene al mover muebles pesados por sus vías municipales. Lo anterior constituye un gasto sumamente alto, ya que el municipio ejerce gran parte de sus presupuestos en los rubros relacionados a la recaudación, a la construcción y mantenimiento de vías, calles y caminos.

De ahí surge esta propuesta, las Entidades Federativas se hacen cargo de las facultades que por sus circunstancias presupuestales, los municipios no pueden cumplir. Es común que los Estados tengan a su cargo concesiones de las carreteras de federales y el mantenimiento de caminos así como senderos entre comunidades. Finalmente esta erogación se proyecta a gran escala en los presupuestos estatales y municipales, llevando esto a la comprobación de un gasto público en la materia. Siendo entonces que existe un gasto público, también debe existir una contribución que compensé el mismo, no implica entonces que para nuestra temática los Estados intervengan en la introducción de vehículos, sino que les corresponda la función administrativa de regularización de los vehículos que de facto ya están aquí, mismos a los que la Federación no les reguló adecuadamente la importación del vehículo.

Así pues la propuesta radica en que las contribuciones por concepto de regularización se distribuyan de la siguiente manera:

Que las Entidades Federativas asuman la responsabilidad administrativa de la recaudación, con las facultades que implique la misma función, y dividan los ingresos con los otros órdenes de gobierno. Las tarifas preestablecidas fungirán a partir de la tabla incluida en la ley, que en conjunto nunca superarán un costo máximo de 130 UMAS (Unidad de Medida y Actualización), quedando la división de la siguiente manera:

- a. 40% de las UMAS para la Entidad Federativa de que trate.
- b. 40% de las UMAS para el Municipio de residencia del vehículo.

- c. 20% de las UMAS para la Federación.

Lo anterior responde a los gastos que generan los vehículos, tiene un interés social y de mejoramiento a la comunidad.

Fundamento de procedencia de la ley. Esta iniciativa por tanto se sustenta en las facultades concedidas por la Constitución al Congreso de la Unión conforme al artículo 73, fracción XXIX, numeral primero, así como lo reiterado en la Constitución en tanto al Comercio Exterior y por tanto de las exportaciones e importaciones, sobre todo en el artículo 118 en que impide a las Entidades Federativas imponer contribuciones respecto a las importaciones y exportaciones, dejando claro la competencia del mismo en la regulación; así pues también de lo establecido en el artículo 131 de la Constitución se determina la interacción de facultades en materia de importación entre el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión.

En términos concretos, el Congreso de la Unión está facultado para generar las normas correspondientes a la importación, entendiéndola a la importación como la regulación de cualquier producto de origen extranjero, pero, dicha atribución del Congreso se limita con la del Ejecutivo, quien puede crear, modificar o reglamentar las leyes expedidas por el Congreso de la Unión en la materia.

No obstante lo anterior, el Poder Ejecutivo tiene la facultad para generar regulaciones con motivo de urgencia y seguridad nacional, pero no implica una exclusividad plenipotenciaria única del Ejecutivo. Tanto así que es destacable que la facultad del Ejecutivo se encuentra en la modificación de urgencia para situaciones atípicas, pero con base a lo expedido por el Congreso de la Unión, en ese orden de ideas, si cambia la base legal del legislador obligaría al mismo Ejecutivo a replantear sus disposiciones.

El mismo referente legal es refrendado por la Jurisprudencia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que se acepta puede haber disputa en las disposiciones del Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal, pero las facultades particulares no excluyen las del otro orden del gobierno. En esa tesitura, si el Ejecutivo formula disposiciones sobre lo expuesto por el Legislativo Federal, no implica que el Poder Parlamentario no pueda volver a reformular sus disposiciones. Es susceptible de entender ese criterio directo de la última expresión de la Jurisprudencia 39/2017, que a la letra dice: *"Se advierte que la intención del legislador federal*

al otorgar esa facultad al Presidente de la República fue que el sistema fiscal cumpliera con los principios de elasticidad y suficiencia ... sin que ésta tenga fuerza obligatoria ineludible para el legislador, quien en otra ley o decreto puede apartarse de aquélla, ya sea al derogarla tácita o expresamente, o bien, al establecer excepciones.”

Época: Décima Época Registro: 2014330 Instancia: Primera Sala Tipo de

Tesis: Jurisprudencia Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 42, Mayo de 2017, Tomo I Materia(s): Constitucional

Tesis: 1a./J. 39/2017 (10a.) Página: 171

COMERCIO EXTERIOR. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTÁ FACULTADO PARA MODIFICAR LAS CUOTAS ARANCELARIAS PREFERENCIALES PACTADAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, MÁXIME CUANDO LO HACE CON MOTIVO DE UN LAUDO ARBITRAL DICTADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.

El citado precepto constitucional mencionado confiere atribuciones al Presidente de la República para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el Congreso de la Unión, así como para crear otras distintas a las aprobadas por éste mediante la legislación correspondiente. En ese sentido, se concluye que el titular del Ejecutivo Federal está facultado para modificar las cuotas arancelarias preferenciales pactadas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, máxime si se advierte que el ejercicio de esas atribuciones no es unilateral sino que obedece a un laudo arbitral dictado por un panel constituido por la Organización Mundial del Comercio, para hacer frente a un menoscabo ocasionado al Estado Mexicano con la aplicación de alguna medida adoptada por otro socio comercial, o para combatir una violación al Acuerdo Antidumping y al Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, habida cuenta que las atribuciones constitucionales mencionadas fueron introducidas por el Poder Reformador para enfrentar situaciones que ocasionen un daño o menoscabo a la economía nacional.

Época: Décima Época Registro: 159879 Instancia: Primera Sala Tipo de

Tesis: Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Libro XVII, Febrero de 2013, Tomo 1 Materia(s): Constitucional

Tesis: 1a./J. 3/2013 (9a.) Página: 298

COMERCIO EXTERIOR. LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA LEGISLAR OTORGADAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL ARTÍCULO 131, PÁRRAFO SEGUNDO, CONSTITUCIONAL, INCLUYEN NO SÓLO LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR, DISMINUIR O SUPRIMIR LAS CUOTAS DE LAS TARIFAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN EXPEDIDAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE CREAR OTRAS, SINO TAMBIÉN LA DE DEROGARLAS.

Cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Presidente de la República facultades para alcanzar un fin determinado, en éstas se incluyen los medios adecuados para lograrlo, siempre que no se trate de los que están legalmente prohibidos y se adapten al espíritu de la propia Constitución y de las leyes.

Ahora bien, el hecho de que el artículo 131, párrafo segundo, de la Constitución General de la República prevea que el Congreso de la Unión podrá facultar al Ejecutivo Federal para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el propio Congreso y para crear otras, sin incluir el término "derogar", no implica que no pueda derogarlas, toda vez que de los antecedentes legislativos que dieron origen a la reforma del citado precepto, se advierte que la intención del legislador federal al otorgar esa facultad al Presidente de la República fue que el sistema fiscal cumpliera con los principios de elasticidad y suficiencia en la imposición para que el Estado pueda, material y jurídicamente, adecuar o alterar los aranceles en atención a las necesidades económicas imperantes en el país en un momento determinado; esto es, se le facultó para regular el comercio exterior, la economía, la estabilidad de la producción nacional, y cumplir cualquier otro propósito en beneficio del país, por lo que gozaría de la facultad de modificar las prescripciones legales sobre la materia de comercio exterior, y como entre las acepciones del término "modificar" están la de alterar, variar y derogar, es evidente que, al otorgarse

tal facultad, dicha alteración o modificación incluye también la posibilidad de derogar disposiciones contenidas en la ley expedida por el Congreso de la Unión, sin que ésta tenga fuerza obligatoria ineludible para el legislador, quien en otra ley o decreto puede apartarse de aquélla, ya sea al derogarla tácita o expresamente, o bien, al establecer excepciones.

También es de observarse la diversidad legislativa y de decretos al respecto, que se enfatizan en la Ley Aduanera, pero su regulación es somera y escasa, hay un capitulado especial sobre los vehículos en la franja fronteriza, pero al respecto de los vehículos usados nada más señala en su segundo párrafo:

ARTICULO 78. Cuando el valor de las mercancías importadas no pueda determinarse con arreglo a los métodos a que se refieren los Artículos 64 y 71, fracciones I, II, III y IV, de esta Ley, dicho valor se determinará aplicando los métodos señalados en dichos artículos, en orden sucesivo y por exclusión, con mayor flexibilidad, o conforme a criterios razonables y compatibles con los principios y disposiciones legales, sobre la base de los datos disponibles en territorio nacional o la documentación comprobatoria de las operaciones realizadas en territorio extranjero.

Cuando la documentación comprobatoria del valor sea falsa o esté alterada o tratándose de mercancías usadas, la autoridad aduanera podrá rechazar el valor declarado y determinar el valor comercial de la mercancía con base en la cotización y avalúo que practique la autoridad aduanera. Como excepción a lo dispuesto en los párrafos anteriores, tratándose de vehículos usados, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 64 de esta Ley, la base gravable será la cantidad que resulte de aplicar al valor de un vehículo nuevo, de características equivalentes, del año modelo que corresponda al ejercicio fiscal en el que se efectúe la importación, una disminución del 30% por el primer año inmediato anterior, sumando una disminución del 10% por cada año subsecuente, sin que en ningún caso exceda del 80%.

Además, una vez aprobado el presente proyecto, exhortaremos a las legislaturas de cada una de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como al H. Congreso de la Unión, para que se adscriban, en su momento a la iniciativa de Ley, que enviará esta legislatura.

El objetivo es motivar a que cada uno de los Estados se sumen

a la promoción y cabildeo de esta iniciativa. Esta solución aunque inicia desde un nivel local, atiende a la intención de apoyar y auxiliar a la resolución de una problemática que afecta a miles de ciudadanas y ciudadanos en nuestro país.

La intención es por tanto, que sea un tema de agenda nacional, que tome en cuenta el clamor de la gente y de una solución real a los problemas. De lograrlo, podríamos estar generando además del beneficio social y seguridad para los posesionarios de los vehículos, aproximadamente ingresos por motivo de la regularización que podrían rondar los 37 mil 500 millones de pesos, tan solo bajo el concepto de regularización, si consideramos los costos de regularizaciones anteriores de un promedio de \$7,500 por cada uno de los 5 millones de vehículos que circulan aproximadamente en el país. Lo anterior sin tomar en cuenta la regulación vehicular para su seguimiento y seguridad, así como el otorgamiento de placas.

En tal virtud, sometemos a consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA para quedar redactada de la siguiente manera:

**LEY PARA LA REGULARIZACIÓN
DE VEHICULOS DE PROCEDENCIA
EXTRANJERA.**

ARTÍCULO 1.- Para efectos de esta Ley, serán considerados propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera los que se inscriban bajo los siguientes términos:

- a) Las personas que acrediten con el título de propiedad ese derecho o con los documentos idóneos que demuestren la titularidad de un vehículo de procedencia extranjera.
- b) Que se trate de vehículos comprendidos entre los modelos 1987 y 2010, inclusive.

ARTÍCULO 2.- Serán objeto de inscripción, los vehículos automotores cuyos modelos sean 2010 o anteriores y posteriores a 1988, conforme a las disposiciones vigentes en materia aduanera y que tengan las siguientes características:

- a) Los vehículos automotores, camionetas pick-up y vagonetas

con capacidad hasta de doce pasajeros.

2010

9,500.00 pesos

10,600.00 pesos

b) Los vehículos internados al país antes del 31 de octubre de 2017.

c) Los destinados al servicio público de transporte y carga, y cuya capacidad no exceda los 3,500 Kg.

ARTÍCULO 3.- No podrán ser objeto de inscripción los vehículos siguientes:

a) Los vehículos modelos 2011 en adelante, y los vehículos 1986 y anteriores.

b) Los considerados de lujo y deportivos.

c) Los introducidos al territorio nacional a partir del 31 de octubre del año 2017.

d) Los que se encuentren embargados a la fecha de expedición de la presente Ley.

e) Los tipo vivienda.

f) Los que se encuentran en la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional del norte del país.

g) Los que estén prohibidos para su circulación en su país de origen.

h) Los que incumplan con la regulación relativa a las emisiones de gases a la atmosfera aplicable en el territorio nacional.

ARTÍCULO 4.- Los interesados en inscribir los vehículos, deberán pagar por concepto de Regularización la cantidad única que se determina conforme a la siguiente tabla:

AÑO MODELO	IMPORTE	A PAGAR
Modelo(año)	Vehículos de hasta seis pasajeros	Vagonetas, Vans, Minivans y Pick-Ups
1987-1996	2,500.00 pesos	3,000.00 pesos
1997-2001	3,200.00 pesos	4,000.00 pesos
2000	4,500.00 pesos	5,600.00 pesos
2003	5,000.00 pesos	6,400.00 pesos
2004	5,500.00 pesos	7,000.00 pesos
2005	6,000.00 pesos	7,600.00 pesos
2006	6,500.00 pesos	8,200.00 pesos
2007	7,000.00 pesos	8,800.00 pesos
2008	7,500.00 pesos	9,400.00 pesos
2009	8,000.00 pesos	10,000.00 pesos

ARTICULO 5.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía se coordinarán con las autoridades fiscales de las Entidades Federativas, para llevar a cabo la inscripción de los vehículos a que se refiere esta Ley.

Los pagos a que se refiere el Artículo 4 de esta Ley se efectuarán ante las oficinas que autoricen las autoridades fiscales de las Entidades Federativas, mismas que informarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la recaudación que por este concepto se obtenga.

Las Entidades Federativas percibirán como incentivo por la realización de los trámites efectuados conforme a esta Ley el total de la recaudación a que se refiere el párrafo anterior, integrando un FONDO ESTATAL ESPECIAL, para aplicarse en función de las prioridades de cada Estado. Del monto recaudado, se destinará el 40% a los municipios, 40% a los Estado y 20% a la Federación y se repartirá entre los mismos conforme a los criterios establecidos por los ordenamientos fiscales estatales.

ARTICULO 6.- Los interesados deberán acudir a los lugares que señalen las autoridades fiscales, dentro de los 180 días naturales contados a partir de la publicación de esta Ley, a fin de presentar la solicitud de inscripción en los formatos aprobados por las autoridades fiscales de las Entidades Federativas, quienes le asignarán la fecha en que deberán presentar:

I. El vehículo y la acreditación de propiedad del mismo, para que las autoridades fiscales de la Entidad Federativa correspondiente tomen los datos de identificación del automóvil y se le adhiera la calcomanía que lo identifique como inscrito.

II. Licencia de conducir y una copia fotostática de la misma. En ningún caso se aceptarán permisos.

Los pagos a que se refiere el Artículo 4 de esta Ley se efectuarán en la fecha en que el interesado

presente el vehículo para que se le coloque la calcomanía.

ARTÍCULO 7.- El pago de las contribuciones no obliga a las autoridades fiscales correspondientes a otorgar la inscripción en los siguientes casos:

a) Si se trata de alguno de los vehículos a que se refiere el Artículo 3 de esta Ley;

b) Si el vehículo no es presentado para la toma de calcas dentro del plazo señalado en el artículo sexto; y

c) Si no se cumple con alguno de los requisitos señalados en esta Ley.

ARTÍCULO 8.- La inscripción de los vehículos conforme a la presente Ley, no otorga reconocimiento de la propiedad de los mismos. En ningún caso, un mismo propietario podrá inscribir más de un vehículo, en los términos de la presente Ley.

TRANSITORIOS.

ARTICULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su vigencia no excederá los 180 días naturales contados a partir de dicha fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- Los poseedores de vehículos que no pueden ser objeto de inscripción contarán con el plazo señalado en el artículo anterior para sacarlos del país o donarlos al fisco federal o a entidades federativas.

En cualquier caso, el interesado quedará liberado de la responsabilidad relacionada con el pago de las contribuciones y la ausencia del permiso de importación.

ARTICULO TERCERO.- Procederá la inscripción de vehículos embargados, cuando esta medida corresponda a créditos fiscales vinculados en función directa de su internación al país, en cuyo caso, se levantará el embargo respectivo para que el propietario pueda llevar a cabo el trámite

de inscripción correspondiente en términos de ley. Una vez hecha la inscripción, quedará cancelado el crédito fiscal de referencia y, por ende, levantado definitivamente el embargo, devolviéndose el vehículo a su propietario.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el día Veinticinco de Septiembre del 2018.

ATENTAMENTE: DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, DIP. JESUS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA”].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Sí, diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
M.C.: Gracias, señor Presidente.

Manifiestar al Diputado Alejandro Gloria González, al Diputado Jesús Alberto Valenciano García a René Frías Bencomo, así como a Lorenza Arturo Parga y Rubén Aguilar Jiménez, me permitan la adhesión a... al decreto con carácter de iniciativa, respecto a la inicita... la iniciativa que acaba de presentar por considerar fundados y bien motivados los... la exposición que acaba de hacer usted.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Con mucho gusto, Diputada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias Diputada.

Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-
MORENA: Los mismos términos, que me permita suscribir la iniciativa que está presentando, por considerar que es urgente y necesario para el patrimonio de los trabajadores fundamentalmente.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Con gusto, Diputada Hickerson.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputada Isela Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Con pañero Diputado Alejandro Gloria, como Coordinadora de la fracción Parlamentaria, le solicito me autorice unirme a la dicha de iniciativa, porque creo que es una exigencia social y que responde precisamente a las peticiones que muchas familias necesitadas en el resguardo del patrimonio familiar lo ha... lo están esperando resultados efectivos de nosotros.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con gusto, Diputada Isela.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Velázquez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputado Gloria, en los mismos términos, decirte que te felicito por esta gran iniciativa y bueno para sumarme contigo, en esos mismos términos apoyar.

¡Felicidades!

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias, Diputado Velázquez.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputado Chávez.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Buenos días, de igual manera Diputado Gloria, adherirme a esa iniciativa que es de suma importancia para la gente que lo pide de esta manera en beneficio de la familia de México.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con gusto, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Sí, gracias.

Que me permitan mis compañeros Diputados también adherirnos a la iniciativa, ya que es realmente una necesidad, que la sociedad demanda y debemos estar muy atentos a lo que ellos piden.

Gracias Diputado.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con gusto, Diputado Obed.

Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** De igual forma, para adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con gusto, Diputada Lety.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Salió muy aplaudido Diputado, ahora usted.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Para que vean lo que logra el Partido Verde, unanimidad en este Congreso.

Gracias.

Oiga, nada más Presidente, la Diputada se suscribió a la Ley y los demás se adherieron.

Para que lo contemplen.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Muy bien.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Tiene finalmente, tiene el uso de la palabra el Diputado -perdón- Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

El suscrito Benjamín Carrera Chávez en mi carácter

de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta alta representación popular, a fin de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortara Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a fin de incluir en sus presupuestos de egresos, partidas destinadas al apoyo de familias que han adquirido viviendas de interés social, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quienes integramos el grupo parlamentario de Morena, tenemos la firme convicción de que el rubro de vivienda es uno de los principales temas que debemos de tratar. Esto con el propósito de garantizar que las familias con menos posibilidades económicas tengan garantizada su vivienda. La realidad nos indica que día a día miles y miles de familias que con sacrificio adquirieron una vivienda de interés social, por diversas causas en la gran mayoría ajenas a su voluntad, se encuentran en riesgo de perder el principal patrimonio al que puede aspirar una familia, es decir, la vivienda.

[Se reincorpora a la sesión la Diputada Carmen Rocío González Alonso y asume la Segunda Secretaría].

[El Diputado Misael Máynez Cano, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

Estamos más que convencidos que los núcleos familiares que tienen la posibilidad de contar con un inmueble propio el cual sirva de morada, permite con mayor facilidad lograr una integración familiar y con ello generar una mayor y mejor expectativa de vida, se fomenta el sentimiento de pertenencia en cada uno de los integrantes, como lo señalamos anteriormente, hoy en día en

el estado de Chihuahua y en el país por diversos factores de carácter económico o particularidades de cada una de las familias, existen miles de familias chihuahuense y en general de mexicanos que se encuentran en una situación de riesgo de perder el principal patrimonio familiar. No son pocos los casos en que el Infonavit, el Fovissste u otros organismos del estado encargados de promover o ejecutar acciones de vivienda a favor de los más necesitados, han ejercitado acciones legales que la finalidad es afectar el patrimonio de miles y miles de chihuahuenses. No obstante, que los créditos hipotecarios por medio de los cuales se adquirieron se han pagado en demasía, esto tomando en cuenta el costo real del inmueble.

El partido al que pertenezco, sin duda tiene como uno de los muchos objetivos generar mayores satisfactores a las familias que menos tienen, es por ello que buscamos como prioridad el garantizar que nuestros representados tengan acceso a una vivienda digna, sin duda una de las promesas que se hicieron es fue implementar políticas públicas tendientes a disminuir la pobreza en nuestro país aspecto que retomamos y que en congruencia a lo que prometimos, hoy solicitamos se implementen las medidas para garantizar que ni un solo Chihuahuense más se vea en la situación de perder su vivienda como causa de la situación económica que prevalece o por circunstancias personales ajenas a la voluntad de ellos.

Es importante señalar, que la Secretaria de Desarrollo Social de Chihuahua para el ejercicio fiscal de 2018, tuvo un incremento en su presupuesto, sin embargo hasta el día de hoy, no se tiene la certeza de que se haya beneficiado de forma eficiente el desarrollo social de los Chihuahuenses. Es por ello la necesidad, de que dicho recurso, pueda ser reorientado de manera eficiente para atender problemas de primera necesidad de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Apoyar a quien está en riesgo de perder su vivienda por las causas indicadas se genera una

oportunidad de desarrollo a familias vulnerables, una oportunidad al progreso de la comunidad y reconstruir los valores desde las entrañas de una problemática social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución con carácter de

Acuerdo:

Artículo 1.- Se exhorta a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el proceso de análisis y aprobación del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, se asigne una partida presupuestal misma que se destine para apoyar a aquellos que hayan adquirido una vivienda de interés social, misma que habitan y que por causas de fuerza mayor o involuntarias, se encuentren en proceso o riesgo de perder su vivienda.

Artículo 2.- Se exhorta al poder ejecutivo del estado, para que en los trabajos de elaboración del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2019, que por cierto habrá de someterlo a la consideración de esta representación popular establezca, una partida presupuestal, para apoyar aquellas familias propietarias de viviendas de interés social que habiten en ella y que por causas de fuerza mayor o involuntarias, se encuentren en proceso o riesgo de perder su vivienda.

Artículo 3.- Se exhorta a la Comisión de Vivienda del Honorable Congreso del Estado, a fin de que instale una mesa de análisis en ciudad Juárez, con el Delegado del Infonavit, Licenciado Enrique Medina Reyes, para que nos proporcione la siguiente información. Número de viviendas que se están viviendo y aquellos despachos jurídicos a las que han sido asignadas, viviendas en proceso judicial, en el juzgado y en localidad, vivienda en proceso

de desalojo, se requiere también que nos sea proporcionado el número de crédito, nombres de los derechohabientes y el proceso actual que se encuentra.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 25 días del mes de septiembre.

Es cuanto, Señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El suscrito Benjamín Carrera Chávez en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta alta representación popular, a fin de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE RESOLUCIÓN a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a fin de incluir en sus presupuestos de egresos, partidas destinadas al apoyo de familias que han adquirido viviendas de interés social, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quienes integramos el grupo parlamentario de Morena, tenemos la firme convicción de que el rubro de vivienda es uno de los principales temas que debemos de tratar. Con el propósito de garantizar que las familias con menos posibilidades económicas tengan garantizada su vivienda. La realidad nos indica que día a día miles y miles de familias que con sacrificio adquirieron una vivienda de interés social, por diversas causas en la gran mayoría ajenas a su voluntad, se encuentran en riesgo de perder el principal patrimonio al que puede aspirar una familia, es decir, la vivienda.

Estamos más que convencidos que los núcleos familiares que tienen la posibilidad de contar con un inmueble propio el cual sirva de morada, permite con mayor facilidad lograr

una integración familiar y con ello generar una mayor y mejor expectativa de vida, se fomenta el sentimiento de pertenencia en cada uno de los integrantes, como lo señalamos anteriormente, hoy en día en el estado de Chihuahua y en el país por diversos factores de carácter económico o particularidades de cada una de las familias, existen miles de familias chihuahuense y en general de mexicanos que se encuentran en una situación de riesgo de perder el principal patrimonio familiar. No son pocos los casos en que el Infonavit, Fovissste u otros organismos del estado encargados de promover o ejecutar acciones de vivienda a favor de los más necesitados, han ejercitado acciones legales que la finalidad es afectar el patrimonio de miles y miles de chihuahuenses. No obstante, que los créditos hipotecarios por medio de los cuales se adquirieron se han pagado en demasía, tomando en consideración el costo real del inmueble.

El partido al cual pertenezco, sin duda tiene como uno de los muchos objetivos generar mayores satisfactores a las familias que menos tienen, es por ello que buscamos como prioridad el garantizar que nuestros representados tengan acceso a una vivienda digna, sin duda una de las promesas que se hicieron es fue implementar políticas publicas tendientes a disminuir la pobreza en nuestro país aspecto que retomamos y que en congruencia a lo que prometimos, hoy solicitamos se implementen las medidas para garantizar que ni un solo Chihuahuense más se vea en la situación de perder su vivienda como causa de la situación económica que prevalece o de circunstancias personales ajenas a la voluntad de ellos.

Es importante señalar, que la Secretaria de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal de 2018, tuvo un incremento aproximado de 132 millones de pesos es decir un 22.56% más, recurso que, al día de hoy, no se tiene la certeza que se haya beneficiado de forma eficiente el desarrollo social de los Chihuahuenses. Es por ello la necesidad, de que dicho recurso, pueda ser reorientado de manera eficiente para atender problemas de primera necesidad de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La vivienda es el principal activo y patrimonio que una familia obtiene para la formación de sus integrantes, es el lugar donde se reúne el núcleo familiar, es por ello la importancia de apoyar a quienes, con el mayor esfuerzo, trabajan por proteger el patrimonio de su familia y que, por causas ajenas a su voluntad, está en riesgo de perder lo que tanto trabajo le

ha costado.

Apoyar a quien está en riesgo de perder su vivienda por las causas indicadas genera una oportunidad de desarrollo a familias vulnerables, una oportunidad al progreso de la comunidad y reconstruyendo los valores desde las entrañas de una problemática social.

Es tiempo de apoyar a quien menos tiene y a quien se encuentra en situaciones de vulnerabilidad en la que se ubican las familias en proceso de perder su vivienda, debemos de solidarizarnos, los exhorto a que se pongan en la situación del padre de familia que esta por perder su vivienda y tratemos de recrear los momentos de angustia por los que pasa al ver, ya no solo como posibilidad de perder su vivienda y la de sus hijos, convencido estoy, de que es una situación más que difícil cuando tiene que informar a sus hijos que se han quedado sin casa.

Compañeros Diputados, es tiempo de solidarizarnos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el proceso de análisis y aprobación del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, se asigne una partida presupuestal misma que se destine para apoyar a aquellos que hayan adquirido una vivienda de interés social, que habiten en ella y que por causas de fuerza mayor o involuntarias, se encuentren en proceso o riesgo de perder su vivienda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a través del Gobernados Constitucional del Estado de Chihuahua, para que en los trabajos de elaboración del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2019, que habrá de someterlo a la consideración de esta representación popular establezca, una partida presupuestal, para apoyar aquellas familias propietarias de viviendas de interés social

que habiten en ella y que por causas de fuerza mayor o involuntarias, se encuentren en proceso o riesgo de perder su vivienda.

ARTÍCULO TERCERO.-Se exhorta a la Comisión de Vivienda del Honorable Congreso del Estado con el fin de que instale una mesa de análisis en Ciudad Juárez con el Delegado del INFONAVIT Lic. Enrique Medina Reyes y que proporcione la siguiente información:

1. Viviendas que se están vendiendo (despachos jurídicos a los que son asignadas)
2. Viviendas en proceso judicial (juzgado y localidad)
3. Viviendas en proceso de desalojo

Se requiere que sea proporcionado el número de crédito, nombre del derechohabiente y el proceso actual en que se encuentra.

ECONÓMICO. -Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMIN CARRERA CHÁVEZ].

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Solicito a la Secretaría Carmen Rocío González Alanís [Alonso]., proceda de conformidad a lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada, por el Diputado Benjamín Carrera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Se cierra el sistema la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cinco votos no registrados de los 33 diputados presente.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias Secretaria.

Solicito nuevamente a la Secretaria Carmen Rocío González, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: En este momento Presidente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías

(P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han obtenido 30 votos a favor, incluido el del Presidente Jesús Villarreal, cero votos en contra, cero abstenciones y tres votos no registrados de los treinta y tres diputados presente.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 14/2018 I P.O.]:

Pendiente de insertar]

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

11.

ASUNTOS GENERALES

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Hace unos instantes el Diputado De la Rosa solicitó incluir en el orden del día un posicionamiento sobre Villa Ahumada, solicito al Pleno votar de manera económica si aprueban, que lo incluyamos en los asuntos generales.

¿Los que estén a favor, favor de manifestarlo?

De la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación de forma unánime].

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Se aprueba.

Estaría en el último de los puntos de asuntos generales.

Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación de asuntos generales, hará uso de la Tribuna el diputado Jesús Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Antes que nada, quiero agradecer la presencia de los Directivos Administrativos y alumnos del Tecnológico de Chihuahua, que nos acompañan esta tarde.

¡Bienvenidos!

[Aplausos].

Quien suscribe, acudo ante esta elevada Asamblea como Diputado del Partido de Acción Nacional y como Presidente de este Honorable Congreso del Estado, a fin de presentar una felicitación y reconocimiento al Instituto Tecnológico de Chihuahua, por su 70 aniversario.

Primeramente quiero felicitar a esta gran Institución, quien ha cambiado las vidas de quienes han recorrido junto con ellas su historia, los que hoy aman por sus instalaciones y para las generaciones futuras, quienes serán directamente responsables de seguir contribuyendo con su grandeza.

El Instituto Tecnológico de Chihuahua, ha formado más de 30 mil profesionistas, que por la calidad, formación y trabajo han logrado trascender más allá de la región y del país.

Los cuales han impulsado al desarrollo económico, transformando a nuestra sociedad y cumpliendo con su propósito de ser justa y equitativa.

El Tecnológico de Chihuahua, ha logrado cambiar vidas, ya ofrece... ya que ofrece formación profesional a un costo muy por debajo de las Instituciones de Educación Pública, lo que ha logrado que estudiantes de todos los estratos sociales, puedan cursar una carrera profesional e incorporarse a las empresas a nivel local, regional e internacional y con esto mejorar, sustantivamente sus condiciones sociales,

En la actualidad el Instituto Tecnológico de Chihuahua, atiende aproximadamente a cinco mil estudiantes, en ocho programas de licenciatura y cinco de pro... y cinco programas de posgrado.

Se esfuerzan por mantener los indicadores y requerimientos que dan cuenta de la calidad de los de los procesos y programas académicos, como la certificación de su calidad, bajo norma ISO9001-2015, las acreditaciones de los programas por organismos, como el Consejo Acreditador de Enseñanza de Ingeniería, el Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas y Contables y a fines, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el programa de mejoramiento de Profesor... del Profesorado, y no dejando de mencionar la amplia relación con las distintas organizaciones y empresas de la región.

Hay que hacer mención que el modelo de esta Institución ha sido replicado a lo largo y ancho en... nuestra República Mexicana, dando como resultado, que desde el 23 de julio del 2014, el gobierno federal decretara la creación del Tecnológico Nacional de México el cual agrupa a más de 266 instituciones, que es un sistema educativo nacional que agrupa a todas las instituciones de enseñanza tecnológica, del cual el Tecnológico de Chihuahua fue pionera en el modelo y en su creación, el cual atiende a más de 600 mil estudiantes y siendo así la institución que forma a mas estudiantes en carreras tecnológicas, la más grande de Hispanoamérica.

Nos queda muy claro que los esfuerzos individuales, pueden ser sumados y sus resultados

los ponen a la altura de las más grandes universidades.

El Instituto Tecnológico Nacional de México, del cual el Tecnológico de Chihuahua forma parte, cuenta con más de 700 docentes en el Sistema Nacional de investigaciones del CONASIF, con ello en el 2017 fue la institución que mas solicitudes de patentes sometió ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual.

Por lo que también nos queda el orgullo de que seguirán trabajando en esta institución con el compromiso de seguir consolidando la formación de profesionistas que integren en nuestra sociedad de la misma forma como lo han hecho las generaciones pasadas.

Y estamos consientes de que el éxito de la formación de los futuros profesionistas, se encuentra en dar continuidad a las acciones aplicadas del pasado.

Por último, deseo agradecer al Instituto Tecnológico de Chihuahua a sus egresados, estudiantes, personal docente y administrativo, por su contribución al desarrollo económico y social de la regio y de México y que juntos orgullosamente son parte del origen del Tecnológico Nacional de México.

¡Muchas felicidades!

[Aplausos].

[La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

[Sale del Recinto la Diputada Carmen Rocío González Alonso].

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: A continuación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Marisela Sáenz Moriel.

[El Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado ocupa la curul de la

Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

[Sale del Recinto la Diputada Janet Francis Mendoza Berber].

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Con su venia, señor Presidente.

Hago el presente posicionamiento.

Los Diputados Martha Lemus, Obed Lara, Misael Máynez y su servidora Marisela Sáenz, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Encuentro Social de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del estado de chihuahua, hacemos uso de esta tribuna para expresar el siguiente posicionamiento:

Ante los hechos violentos ocurridos el pasado domingo 23 de septiembre en la ciudad de parral, en donde desafortunadamente perdió la vida el presidente de COPARMEX, Uriel Ubaldo Loya Deister, nos unimos a la exigencia del esclarecimiento de este lamentable suceso.

La desgracia de la violencia que nos hiere llega al grado de poder verla en video casi en tiempo real, levanto la voz que el pueblo que me dio para preguntarles, ¿nos vamos a acostumbrar a ver los asesi... asesinatos? aunque algunas personas me corrijan en que diga homicidios que es el término jurídico correcto y no asesinatos, porque además se oye más fuerte, regreso a la pregunta, ¿nos vamos a acostumbrar ya no solo a platicar de estos horrosos hechos, además verlos en video, debemos permitir que este cáncer de la violencia se normalice?

Una vez más cegada por la delincuencia que es sinónimo no solo de lo podrido, también de la impunidad y casi de un estado fallido, y digo casi, porque además del discurso ya permanente de que no se tienen los recursos, de que no se tiene la capacidad de reacción de las autoridades, de que si es Federal, que si el Estatal, el Municipal o de todas o ninguna competencia, la realidad concreta es que

recursos etiquetados los hay, la comunicación o vinculación están ahí, a espera de que sea usada de una manera efectiva y con toda la intención de hacer que las cosas que sucedan. La triste realidad es que cada mañana nos levantamos con la trágica nota de que una vida más fue apagada.

Hoy una vez... una vez más la tristeza y desgracia tiene nombre, la muerte arterial de Uriel Loya Deister, joven que no era promesa, sino una realidad que proponía, aportaba, construía, desarrollaba, defendía lo bueno, lo justo, defendía a otras personas, y todo lo que puede valer la pena para vivir con dignidad, justicia y felicidad. Uriel no solo fue un logro... un logrado empresario y líder de la COPARMEX, además siempre preocupado y ocupado en los temas de desarrollo de parral y sus alrededores con el tema del teleférico en parral, así como puntos en su agenda próxima como el arreglo de la carretera... carretera vía corta Parral - Chihuahua, la instalación de los nuevos consultorios del IMSS en la colonia Almanceña, la preocupación de que existiera la coordinación necesaria en los tres niveles de gobierno para alcanzar la verdadera autonomía, este modif... este modificando la ley si fuera necesario, y que los organismos encargados de la seguridad pública actuaran y operaran en total transparencia y efectividad, así era Uriel.

Como diputados del partido Encuentro Social nos solidarizamos con la familia de Uriel Loya Deister y con todas las familias que se han visto afectadas por hechos violentos y condenamos fuertemente cualquier acto de violencia hacia un ser humano, es momento de recuperar los valores, los espacios públicos y nuestra seguridad y sobre todo no estar expuestos a perder lo más preciado que es la vida.

Por ello el grupo parlamentario Encuentro Social, se pronuncia a favor de la vida en todas sus expresiones.

Es cuanto, Señor Presidente.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Muchas gracias.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Muy buenas tarde, Parralense me uno al posicionamiento de la Diputada Marisela Sáenz Moriel, agradezco infinitamente como amiga, amiga cercana de la familia, este Homenaje que le hicimos en este Recinto, son pocas las palabras que pueden expresar la gran calidad humana que tenía el Licenciado Uriel Loya, como lo mencionaba en corto con algunos de los compañeros diputados. Uriel vino a engrosar las filas de esta terrorífica numeraria de homicidios que se siguen presentando en el Estado.

No podemos permitir, lo que estamos tratando en sesión tras sesión, hemos hecho exhortos para que los niveles de Gobierno, trabajen en conjunto.

Durante el día de ayer, empecé a revisar algunos de los documentos, donde se manejaba como el éxito en Monterrey y en ciudad Juárez, para reducir estos niveles de inseguridad, fue a través de un cambio de estrategia.

Yo solicito a las autoridades que cambien la estrategia de como se están llevando a cabo las cosas, lo hablamos que debe de haber una coordinación, entre los tres niveles de Gobierno.

Yo considero que como sociedad civil, debemos de integrarnos, las cámaras empresariales a darle continuidad a lo que se está tratando en estos tipos de escenarios.

Parral está de luto, como lo mencionaba ahorita la Diputada Marisela, Uriel iba hacer una persona activa en la comisión, que hoy que lamentablemente, hoy presido de ciencia y tecnología, el me acompañó el martes a un concurso de ciencia y tecnología como jurado, era un hambre visionario y hoy lamentablemente, retomo las palabras que decía el Diputado De la Rosa, con lo que fue el atentado con nuestro Presidente, que... nuestro Presidente aquí en el Estado, quien más, quien sigue, ya fue un político,

hoy es un empresario, debemos de alzar las voces y de generar un cambio de estrategia.

Y nuevamente les agradezco, el homenaje que le hicieron al Licenciado Uriel Loya y estamos trabajando, para trabajar en unidad en lo que conlleve la seguridad que tanto nos está solicitando el ciudadano, allá afuera.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
Bueno, bueno.

Bien, teníamos un posicionamiento respecto al tema y viendo que el partido de Encuentro Social, lo iba hacer, nosotros desistimos, pero bien es cierto no desistimos de la situación que se está viviendo.

Hemos mencionado aquí, infinidad de veces acerca de los grupos vulnerables, yo pregunto ¿quien no es vulnerable ahorita?, ahorita todos somos vulnerables, lo que sucedió en Parral como bien decía la Diputada y paisana, creo que el sentimiento es igual, no hemos tenido oportunidad de sentir coraje, porque todavía estamos viviendo el shock, de lo que paso.

Creo que, esto es un duro golpe y no la muerte de un empresario, con una visión muy grande, con un compromiso muy grande que tenía en Parral, la muerte de cada una de las personas que sucede, cada vez que se enluta una familia, nosotros tenemos que levantar la voz, creo que nos estamos quedando roncós de levantar tanto la voz.

Es importante que las autoridades, den con los responsables, es importante que regrese el estado de derecho, que es importante que regrese la gobernabilidad y la paz social, agradecer las muestras de afecto de los diferentes grupos parlamentarios que se manifestaron el día de la tragedia, la Diputada Gaytán, que vi su comentario de... del partido Encuentro Social de Acción Nacional, de MORENA, muchas gracias, gracias por esa solidaridad con el pueblo y el municipio de Hidalgo del Parral.

Gracias.

- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Tiene la palabra el Diputado Alejandro Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Quisiera aprovechar mi participación en tribuna, en primeros términos para sumarme a las manifestaciones de consternación y la exigencia de justicia, para el esclarecimiento de los asesinatos recientes que han conmocionado a la comunidad Chihuahuense.

Pero sobre todo aprovecho para hacer un enérgico, llamado esperando una pronta solución a los hechos delictivos, que han golpeado al sector empresarial.

Aún no han pasamos del asombro y la indignación, por el asesinato de Uriel Loya, hecho al cual mis compañeros han hecho mención y el día de hoy de nueva cuenta, con sorpresa y desagrado, nos enteramos del asesinato del señor Carlos Francisco Cano Chávez, quien esta mañana fue ejecutado, frente al Colegio Latinoamericano Bilingüe, institución de la cual era Director y a la cual había dedicado ya más de 25 años, de fun... de su fundación.

Ante la presencia de niños y padres de familia, el señor Cano se ha dedicado durante gran parte de su vida, ha contribu... ha contribuir a la mejora de nuestras comunidades a través del sector educativo, como muchos Chihuahuenses, abonaba con su trabajo a la mejora en la calidad de vida, el al igual que muchas personas inocentes, trabajadoras, el día de hoy se ven expuestas y amenazadas, por el clima de inseguridad que afecta nuestro estado, desde el sector maderero, el sector agrícola, ganadero, hasta el sector industrial, la exigencia es la misma, los líderes empresariales, exigen solución, ya que la inseguridad y la impunidad prevaleciente inhiben incluso las denuncias permitiendo al crimen, hacer

sus avanzadas.

La inseguridad permea, hasta llegar incluso a amenazar las inversiones, afectando la economía de miles de ciudadanos, no queremos que Chihuahua se convierta en un Estado en el que la inseguridad contribuya a la huida de ciudadanos, de empresarios, porque nuestra visión, siempre ha sido el crecimiento, nuestra propuesta están enfocadas siempre a la mejora de las condiciones actuales, por lo que el día de hoy hacemos un llamado al ejecutivo, para que a través de las autoridades competentes, enfoquen sus esfuerzos, no solo en la resolución de estos casos, si no en la prevención y la erradicación del delito que vuelven a remontar, tales como la extorsión que hoy día vemos que surge de nueva cuenta, obrando la vida de quienes con la misma visión de crecimiento se empeñan en sus labores diarias.

[Se reincorpora a la sesión la Diputada Janet Francis Mendoza Berber y ocupa la Primera Secretaria].

Rechazamos enérgicamente la normalización de la violencia y exigimos soluciones, abandonado a su vez desde nuestra trinchera, reiterando nuestro compromiso, por emprender desde el legislativo, las acciones tendientes a garantizar la seguridad, pero esperando el respaldo y la pronta acción del ejecutivo, a través de las autoridades.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Gracias.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Aguilar.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Gracias.

Un servidor, como ex consejero de la COPARMEX y como for... y como parte del grupo parlamentario de Acción Nacional, nos sumamos a lo que comentaba ahorita el Diputado Parga, lamentando esta sensible pérdida de Uriel, Uriel era un ex compañero ahí

del grupo, donde tuve la oportunidad de formar parte y si me toco entender de alguna manera, su visión, su visión para el Estado y para... y para México y queremos de esta manera exor... exhortar a la ciudadanía Chihuahuense a que valoremos la vida, que veamos la oportunidad de... de todos trabajar en... en abonar para que tengamos una mejor seguridad, y retomar el... el valor de la vida, sobre todo retomar el... el principio, los principios que fundamentan en este caso el Partido Acción Nacional, que es el bien común.

Gracias.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado René Frías.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Presidente.

También para sumarnos a ambos posicionamientos, realmente es muy lamentable la inseguridad que está viviendo nuestra entidad, no es posible hoy, ejecuto a un empresario, mañana o ayer, aun maestro, a una ama de casa, a una funcionaria, realmente es un situación muy lamentable, en la que es necesario que las autoridades pongan una alternativa, que le brinde solución, no puede seguir creciendo esta ola de ejecuciones, no puede seguir la inseguridad, privando de esta manera a nuestra entidad, de tal manera que nos parece ya ordinario, el enterarnos de que alguien fue ejecutado a plena vía pública, en horas del día, en la mañana, en la noche, a cualquier hora, por lo tanto yo creo que las autoridades tienen que escuchar el sentir, no e... no solamente de los Diputado, de la sociedad, porque es un clamor general para que algo se haga y realmente, cese esta inseguridad que impera en nuestra entidad.

Gracias.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-

P.E.S.: Exigimos resultados al fiscal, este, la gente ya está cansada, la gente ya no quiere más, queremos que el fiscal de resultado, no que nomas venga con los Diputados a tomar el café y no nos de soluciones.

Nos unimos a la... a eso, entonces hay que pedirle resultados al fiscal.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: Bueno miren, es... es evidente, es evidente que las autoridades policiacas, investigadoras de seguridad, no pueden con el problema de la inseguridad, es evidente que en Chihuahua todo el que quiere matar, mata y a todo el que pueden matar, lo matan.

No, hay nadie que se esté escapando de esta pérdida totalmente del control de la seguridad.

Es obvio que no hay nin... no hay la coordinación, de vida entre el Gobierno del Estado, los gobiernos Municipales y la Federación, es obvio, pero de nada nos sirve que nos digan que no están coordinados, necesitamos, nos urge, que el Gobernador, ya no el fiscal, que el Gobernador, asuman la responsabilidad de lograr esa coordinación, de lograr ese consenso, porque las autoridades estatales no han podido, ni pueden, ni podrán controlar el nivel de violencia actual.

Yo sugeriría, que buscáramos una entrevista conjunta de empresarios, maestros, ese es un maestro el que acaba de morir asesinado y los Diputados con el Gobernador y le planteáramos esto, en la sierra no hay un solo soldado, apoyando las fuerzas estatales, en la ciudad apenas hay unos cuantos policías federales, como vamos a poder y el... las fuerzas estatales, están funcionando a un 50 por ciento de las necesidades, entonces le decíamos al fiscal cuando nos conto todo lo que

pasaba, decíamos que nos está narrando un juego de beisbol, que es lo que está pasando, no nos decía como vamos a parar esto.

Entonces yo tengo una visión de que las palabras no tiene ningún efecto, si no son acompañadas de acciones, de hechos concretos, por eso sugiero que se trate de convocar a los maestros que han sufrido una perdida hoy, a los este, empresarios, a los partidos como el P.E.S., que sufrieron la agresión contra el médico, al partido MORENA, que sufrió la pérdida del compañero Moncada y bueno vallamos hablar con el Gobernador y le... y le planteemos la necesidad de que el logre con todo el apoyo a nivel nacional de todos nosotros, que se establezca un proyecto de coordinación de las autoridades Federales, Estatales y Municipales, con el Gobierno de Chihuahua.

Esto que estaba pidiendo el Gobernador, termino en un pleito entre el gobernador y el general, eso... eso es absurdo que esté sucediendo, termino en una discusión en donde es que tu no me mandas los oficios olor amarillo, es que te lo mande por... en color blanco, eso absurdo que las autoridades, estén planteando las cosas así, cuando se trata de la vida y la muerte en este... en este Pa... en este Estado.

Entonces, yo propongo, se me ocurre eso y lo propongo a reservas de que los demás compañeros propongan cosas concretas, que puedan... que puedan funcionar. A lo mejor veíamos que la Comisión de Seguridad, podía jugar ese papel de establecer el... el enlace y de hacer que no nomás vaya la comisión, si no que vayamos el Pleno de los diputados hablar y que necesitamos ir a México, es más, y deberás esto es cierto, cuando en un Estado se pierde totalmente el control, uno tiene el derecho a llamar a la intervención de las Naciones Unidas, cuando no se puede, cuando un Estado, un País ya no ha podido, se puede llamar a la intervención de las Fuerza Internacionales, para poder establecer que la paz regrese aquí.

Entonces yo creo que, tenemos dos opciones,

podemos seguir haciendo homenajes, podemos hasta hacer me... más bonitos homenajes, mejores y protestando y renegando, o podemos poner manos a la obra.

Y yo planteo que en toda esta discusión, no debemos olvidar que inclusive con los adversarios se debe establecer, saber qué es lo que quieren.

Muchas gracias.

[Se reincorpora a la sesión la Diputada Carmen Rocío González Alonso y asume la Segunda Secretaría].

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Muchas gracias, Diputado.

Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Adelante.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Antes de iniciar mi posicionamiento, quiero hacer una reflexión de todos... de todas las expresiones y todas las participaciones que hoy hemos presenciado aquí en este Honorable Congreso del Estado, y tanto las iniciativas de reforma a leyes, como posicionamientos, intervenciones, han tenido que ver con el tema que mas exige respuesta a la ciudadanía.

Hablamos de seguridad, de tranquilidad, de paz, de integridad y de respeto a los derechos humanos. Y en ese escenario, voy a tratar de no ser repetitiva de todos los comentarios que han vertido; sin embargo, el posicionamiento que hemos preparado tiene que ver, por el día... por el día internacional de la paz.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

La suscrita Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la LXVI Legislatura del este Honorable Congreso del

Estado, en mi calidad de Coordinadora del Grupo de la Fracción Parlamentaria de Revolucionario Institucional vengo a determinar el siguiente posicionamiento:

Inmejorable momento el actual para que, en ocasión del Día Internacional de la Paz celebrado el pasado 21 de septiembre, hagamos todos un alto en el camino no solamente para reflexionar el estado de alerta en el que nos encontramos en materia de inseguridad, sino también para encontrar juntos acciones como lo dijo ahorita el Diputado De la Rosa, que conduzcan a la pacificación y cohesión de nuestra sociedad, desde su entraña misma, que es la familia.

Y me uno a la solicitud de formar un dialogo, un dialogo en donde estén presentes todas las agrupaciones sociales, todos los sectores de nuestra sociedad civil y donde estemos nosotros presentes y que para empezar nos escuche el señor Gobernador.

En el año 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas, determinó se observe el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año, cito parte de la declaratoria, el fortalecimiento de los ideales de paz, tanto en todas las naciones y todos los pueblos como entre los miembros de cada uno de ellos.

Más adelante, en el 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron 17 objetivos del desarrollo... del desarrollo sostenible pues consideraban que no podemos tener, un estado de derecho, citando lo siguiente; un mundo pacífico si no se trabaja en el desarrollo social y económico de todas las personas, garantizando la protección de sus derechos es un estado fallido.

Los Objetivos Sostenibles abarcan una amplia variedad de materias, entre las que aquí ya hemos comentado alguna de ellas, incluyen: pobreza, hambre, salud, educación, cambio climático, igualdad de género, agua, saneamiento, electricidad, medioambiente, pero sobretodo procuración y administración de justicia.

El Objetivo Sostenible décimo sexto, a que se refiere a la Paz, justicia e instituciones sólidas, demanda el acceso de todas las personas a la justicia, instituciones efectivas, responsables e inclusive... e inclusivas en todos los niveles de Gobierno.

Entre algunas definiciones, cito esta; una sociedad pacífica es aquella en que la justicia y la igualdad están al alcance de todos sin distinciones.

Es cierto, México desde hace años, Chihuahua no está en paz, miles de asesinatos hemos presenciado, lamentablemente lo hemos comentado y coincidimos, los índices van a la alza.

Solo en cuanto a homicidios dolosos, de enero del 2017 a julio de 2018, más de tres mil familias se encuentran de luto.

El impacto de la violencia en Chihuahua desde entonces, ha sido devastador y afecta nuestra economía, pero también afecta un ángulo que poco se ha atendido y que hemos coincidido y se lo manifestamos al señor Fiscal: la descomposición social y la creciente percepción de intranquilidad, incertidumbre y temor de la ciudadanía.

Aquí tenemos ya los últimos casos de alto impacto que ya han sido mencionados y que el crimen no respeta extractos sociales, ni profesiones, ni sectores de la sociedad, lamentablemente han ocurrido miles en esta administración para citar solo alguno les comento que 139 personas promedio al mes, mueren en los últimos veintidós meses de esta administración.

De esto se trata nuestro posicionamiento, de demandar al Estado atienda con una efectiva responsabilidad, no solamente el combate a los delitos sino también la prevención y la educación y la cultura de la paz, al interior de nuestro estado.

Hemos insistido en que no hay estrategia, lo han comentado que no hay estrategia con ninguno de los órdenes de gobierno, para pacificar Chihuahua.

Y no hemos, no hemos logrado los ecos correspondientes todos juntos para que nos voltee a ver el ejecutivo del estado, y tampoco... y también hemos insistido que la presente administración estatal carece de programas efectivos, medibles de impacto social y de rescate a los espacios comunes; ni programas de prevención que involucren a toda la sociedad dispuesta a colaborar como lo acaban de señalar mis compañeros diputados y que insistimos en que se formalice el dialogo y la mesa del dialogo, en donde el primer... el prime... la primer persona que nos escuche y que escuche a la sociedad, sea nuestro Gobernador del Estado.

En estos momentos todos tenemos algo que aportar para lograr la paz y la tranquilidad de Chihuahua. No es justo, no es justo lanzar culpas como lo hace el ejecutivo del estado para justificar lo que hemos coincido muchos de los aquí presentes, su fallida estrategia operativa y de cohesión social.

Solo me resta para concluir, que en Chihuahua Capital, hubo un incremento de más del 43% del 2016, de octubre del 2016 a julio del 2018; en Juárez hubo un 110% de incremento; es decir, como les comente, más de tres mil familias viven dolorosamente esta angustia de las pérdidas humanas

Está bien, no somos autoridad judicial ni pretendemos, pero ahí están las cifras están muy claras. En este gran tema, como en muchos otros, estoy segura que hay muchas coincidencias que diferencias en cuanto a los que aquí participamos de las distintas fracciones políticas de esta legislatura.

Todos tenemos la obligación de proponer y de sumarnos a todas aquellas acciones que lleven a la... a la armonía, a la paz y a la tranquilidad de nuestro Estado.

El tema es que, insisto, no hay estrategia y peor aún, voluntad política y social del Gobernador del Estado para escuchar no solamente nuestras voces, sino las de las diversas organizaciones de la sociedad civil, de los sectores organizados en

nuestra sociedad y de la ciudadanía en general, todos ellos dispuestos les aseguro a trabajar por la paz y por la recuperación de la tranquilidad de los chihuahuenses.

Me animo a este posicionamiento, porque se acerco conmigo la Presidenta de conma... CONMAPAZ MÉXICO A.C. Lluvia Ortega a quien le agradezco, sus valo... valiosas cifras y propuestas que estaremos haciendo llegar a esta tribuna y solo cierro para concluir, con esta frase; No hay camino para la paz, la paz es el camino, Mahatma Gandhi.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Muchas gracias, diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Como siempre e de recordar que el caso Salvárcar, sigue sin resolverse, el día que asesinaron a los jóvenes, padres de familia estuvieron llamando a la estación de policía más cercana, que está a siete minutos del lugar de los hechos, casualmente el dire... el Director de Seguridad Pública los había citado a todos los policías de turno, a una reunión en un estacionamiento de un parque... de un centro comercial a dos kilómetros de distancia, de tal suerte que mientras asesinaban a los jóvenes, no había ningún policía disponible en la estación Babícora y los policías tardaron más de media hora en llegar al lugar de los hechos.

Todo eso no se ha investigado ni siquiera por encima, únicamente persiguieron a los asesinos y de veinte, nada más detuvieron a cuatro.

Esa es la gran tragedia que sigue abierta en Ciudad Juárez, que es un caso equiparable con mucho a la tragedia de Ayotzinapa.

Pero bien, procedo a dar el informe de la comisión

que se me encargó, sobre el caso de Villa Ahumada.

Miren, la situación es muy grave, atendiendo a una pi... petición de los trabajadores de Villa Ahumada, tramitamos que la Secretaría de Hacienda, hiciera una aportación de cuatro millones de pesos para pagar a los trabajadores, para pagarles sus salarios y los trabajadores que iban a terminar su relación laboral pagarles sus prestaciones y pagarles los últimos nueve días de septiembre de la anterior administración.

De esos cuatro millones el Presidente Municipal saliente, Marcelo López, solo destino 1.9 millones al pago de los salarios; y 2.1 millones, dijo haberlos destinado al pago de pasivos, totalmente en contra del acuerdo del Congreso, totalmente del destino de los recursos, él los desvió flagrantemente.

El señor Marcelo López, dejó la presidencia municipal como las golondrinas, sin entregar absolutamente nada, las golondrinas están muy agusto en la casa, en el porche, pero un día se van y ahí dejan el nido nada más, vacío, así dejó la Presidencia nada más vacía, no entregó nada, al Presidente entrante Doctor Juan de Dios Valles.

Les dejó en caja, disponible en veinte chequeras, en veinte cuentas de banco, les dejó para que trabajara el municipio 1941 pesos.

En la cuenta... lo que había en cuentas para trabajar eran 1941 pesos, ya se estuvo trabajando toda la semana y el fin de semana encontrando todo y eso es lo único que se quedó.

Y miren, encontramos algo muy grave, algo muy grave.

Un programa Federal le financió la construcción y pavimentación de una calle importante, no pavimentó ni un metro y cuando se consiguió el número de cuen... la cuenta y el saldo, tenía cuarenta y ocho pesos en saldo de una cuenta que recibió con dos millones de pesos y no apro... no aplicó ni un peso a construir la carretera.

Para enfrentar... en esa situación recibió el presidente... el presidente entrante, en esa situación lo recibió.

Para enfrentar la crisis el Presidente y el ayuntamiento solicitaron a la Secretaría de Hacienda Estatal, un préstamo por cinco millones de pesos, hablaron con el subsecretario de egresos, hablaron el miércoles 19 de septiembre, él les prometió que en esas circunstancias, en 72 horas le resolverían sobre el préstamo, pero el día de hoy les informan que van a esperarse una semana más para ver si les autorizan o no el préstamo.

En... en la caja del municipio hay 1900 pesos.

¿Cómo puede un municipio con más de 300 trabajadores, con millones de pesos de adeudos a proveedores, cómo puede funcionar un municipio?

No tienen ni siquiera para la gasolina de una patrulla.

Ahora, tienen que resolver con esos cinco millones, ellos tenían calculado con cinco millones resolver un problema grave, que es el de los trabajadores para pagarles la primer quincena y además resolver el problema de los trabajadores que se pueden ir, liquidándoles sus partes proporcionales.

Tenían una... se encontraron con una nómina de más de trescientos trabajadores y censándolo, buscando haber quienes son, identificándolos con nombre y rostro, nada más han encontrado alrededor de ciento sesenta, se tiene que reducir esa nómina, se tiene que dar... dar de baja a muchos trabajadores, a muchos trabajadores ya van a renunciar, se les tiene que liquidar sus partes proporcionales.

Para poder hacer eso, tienen que tener los recursos para pagar aguinaldo y vacaciones proporcionales y los nueve días de septiembre, pero no tienen absolutamente nada para hacerlo.

Entonces, propongo dos cosas; primero, se integró una comisión que... crezca la comisión que

me acompañe, o nueva comisión para solicitar una entrevista con el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y buscar una solución definitiva al problema de los salarios de los trabajadores y que se puedan hacer las liquidaciones laborales correspondientes para que se pueda bajar esa nómina de trescientos setenta a ciento veinte a ciento cincuenta y que pueda ser manejable.

Y muy importante, que se solicite a la Auditoría General del Estado, la inmediata intervención para determinar exactamente, cual es el estado patrimonial que deja la administración del señor Marcelo López, que se informe oficialmente al Señor Gobernador del Estado, de tan irregular... tan irregular situación para que determine lo más conveniente para evitar que estos hechos queden impunes.

Es increíble, es increíble, que el presidente municipal se va y deja abandonada la Presidencia así, puso su Presidencia primero en su casa, ahí era su Presidencia y luego se va y no hay nadie ni siquiera que vaya a decirle, oye ven a... a firmar el inventario de lo que entregaste, nadie.

Entonces, el estado debe vigilar que los municipios no lleguen a ese nivel de abuso, porque así dejamos que la violencia se fuera apoderando y si dejamos que eso suceda impunemente, al rato todos los Presidentes se van a ir diez días antes, llevándose, así como se fue Duarte, llevándose todo lo que se pudieron robar el último día.

Entonces, yo propongo que sí se toma... se asuma con mucha seriedad esto que está pasando en Villa Ahumada para que después pues no se nos multiplique por 67.

Gracias.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y

en su caso les otorgara el trámite correspondiente.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima sesión que se celebrara el jueves 27 de septiembre del año en curso, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria.

Siendo las trece horas con veinte minutos, del día 25 de septiembre del dos mil dieciocho, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidente: Dip. Jesús Villarreal Macías.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Misael Máynez Cano. Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios: Dip. Janet Francis Mendoza Berber. Dip. Carmen Rocío González Alonso.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.</p>
--